COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL "

NIT: 800,020,684-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DICIEMBRE 31 DE 2025 - DICIEMBRE 31 DE 2024

PASIVO Y PATRIMONIO

		dic-25	Análisis Vertical	dic-24	Análisis Vertical	Variacion Horizontal Absoluta	Variacion Horizontal Relativa
CORRIENTE		$	%	$	%	$	%
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	11	112.925.059.644	94,80%	91.084.105.770	95,03%	21.840.953.874	23,98%
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	12	6.026.271	0,01%	14.678.261	0,02%	-8.651.990	-58,94%
CUENTAS POR PAGAR	13	1.822.407.048	1,53%	1.560.473.868	1,63%	261.933.180	16,79%
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	14	261.635.567	0,22%	252.616.244	0,26%	9.019.323	3,57%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	15	166.806.144	0,14%	150.257.104	0,16%	16.549.040	11,01%
FONDOS SOCIALES	16	20.829.533	0,02%	82.142.725	0,09%	-61.313.193	-74,64%
OTROS PASIVOS	17	3.917.048.316	3,29%	2.699.902.172	2,82%	1.217.146.144	45,08%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**119.119.812.524**	**100,00%**	**95.844.176.146**	**100,00%**	**23.275.636.379**	**24,28%**
NO CORRIENTE							
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	12	5.245.426.425	89,24%	12.765.474.152	94,89%	-7.520.047.728	-58,9%
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	11	632.455.680	10,76%	687.442.329	5,11%	-54.986.649	-8,0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**5.877.882.105**	**100,00%**	**13.452.916.481**	**100,00%**	**-7.575.034.377**	**-56,31%**
TOTAL PASIVO		**124.997.694.629**		**109.297.092.627**		**15.700.602.002**	**14,37%**
APORTES SOCIALES	18	19.204.563.710	57,74%	18.642.971.972	57,99%	561.591.738	3,01%
RESERVAS	19	10.676.509.951	32,10%	10.219.672.741	31,79%	456.837.210	4,47%
RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ	20	1.761.263.805	5,30%	1.761.263.805	5,48%		
RESULTADO DEL EJERCICIO	21	1.618.460.078	4,87%	1.522.790.701	4,74%	95.669.377	6,28%
TOTAL PATRIMONIO		**33.260.797.545**	**100,00%**	**32.146.699.220**	**100,00%**	**1.114.098.325**	**3,47%**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**158.258.492.174**		**141.443.791.847**		**16.814.700.327**	**11,89%**

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Gerente General

CRISTINA ZAMUDIO ENRIQUEZ
Contadora
T.P. 125633-T
Ver certificación adjunta

CARLOTA DELGADO POZO
Revisor Fiscal
T.P. 170038-T
Revisor Fiscal Designado por la firma ACI Grupo de Auditores y Consultores SAS
Tarjeta Registro 3412
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL "

NIT: 800,020,684-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DICIEMBRE 31 DE 2025 - DICIEMBRE 31 DE 2024

A C T I V O

	NOTAS	dic-25	Análisis Vertical	dic-24	Análisis Vertical	Variacion Horizontal Absoluta	Variacion Horizontal Relativa
CORRIENTE		**$**	**%**	**$**		**$**	**%**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5	18.076.038.590	13,63%	9.800.669.462	0,00%	8.275.369.128	84,44%
INVERSIONES	6	12.442.449.826	9,39%	6.100.087.159	8,36%	6.342.362.667	103,97%
CARTERA DE CREDITO	7	101.162.410.256	76,30%	56.333.287.726	77,19%	44.829.122.530	79,58%
CONVENIOS POR COBRAR	8	7.926.366	0,01%	7.926.366	0,01%	0	0,00%
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	9	888.607.280	0,67%	741.463.420	1,02%	147.143.860	19,85%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**132.577.432.318**	**100%**	**72.983.434.133**	**87%**	**59.593.998.185**	**81,65%**
NO CORRIENTE		**$**	**%**	**$**		**$**	**%**
CARTERA DE CREDITO	7	36.693.510.404	142,88%	76.877.537.222	112,29%	-40.184.026.818	-52,27%
PROVISION CARTERA DE CREDITO	7	-16.734.979.632	-65,16%	-14.469.386.583	-21,14%	-2.265.593.049	15,66%
INVERSIONES	6	294.498.593	1,15%	294.498.593	0,43%	0	0,00%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	**5.428.030.491**	**21,14%**	**5.757.708.482**	**8,41%**	**-329.677.991**	**-5,73%**
TERRENOS		827.673.404		827.673.404		0	-
EDIFICIOS		4.446.066.597		4.446.066.597		0	-
(DEPRECIACION DE EDIFICIOS)		-579.347.082		-458.832.366		-120.514.716	26,27%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		1.925.471.032		1.916.010.362		9.460.670	0,49%
(DEPRECIACION MUEBLES)		-1.521.811.665		-1.402.699.755		-119.111.910	8,49%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		1.391.304.997		1.334.807.304		56.497.693	4,23%
(DEPRECIACION EQ. DE TELECOMUNICACION)		-1.150.090.613		-1.015.707.045		-134.383.568	13,23%
MAQUINARIA Y EQUIPO		339.919.070		339.919.070		0	0,00%
(DEPRECIACION MAQUINARIA)		-251.155.250		-229.529.090		-21.626.160	9,42%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**25.681.059.856**	**100,00%**	**68.460.357.714**	**100,00%**	**-42.779.297.858**	**-62,49%**
TOTAL ACTIVO		**158.258.492.174**		**141.443.791.847**		**16.814.700.327**	**11,89%**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL"
NIT: 800,020,684-5

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
DICIEMBRE 31 DE 2025 - DICIEMBRE 31 DE 2024

	NOTAS	dic-25	Análisis Vertical	dic-24	Análisis Vertical	Variacion Horizontal Absoluta	Relativa
		$	%	$	%	$	%
INGRESOS							
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	24	25.803.063.138	83,20%	26.010.189.344	83,35%	-207.126.206	-0,80%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	25	0	0,00%	184.385.549	0,59%	-184.385.549	-100,00%
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	26	1.025.115.278	3,31%	813.487.728	2,61%	211.627.550	26,01%
RECUPERACIONES DETERIORO	27	2.773.623.566	8,94%	3.088.958.263	9,90%	-315.334.697	-10,21%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	28	863.117.253	2,78%	698.350.693	2,24%	164.766.560	23,59%
OTROS INGRESOS	29	371.347.534	1,20%	317.945.368	1,02%	53.402.166	16,80%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	30	29.901.824	0,10%	22.013.442	0,07%	7.888.382	35,83%
INDEMNIZACIONES	31	148.987.016	0,48%	68.035.326	0,22%	80.951.690	118,98%
INGRESOS POR SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	32	0	0,00%	2.500.000	0,01%	-2.500.000	-100,00%
TOTAL INGRESOS		**31.015.155.609**	**100,00%**	**31.205.865.714**	**100,00%**	**-190.710.105**	**-0,61%**
COSTOS Y GASTOS							
COSTOS DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	33	7.516.663.234	25,57%	8.717.826.969	29,37%	-1.201.163.735	-13,78%
BENEFICIO A EMPLEADOS	34	11.045.368.564	37,57%	9.792.557.854	32,99%	1.252.810.710	12,79%
GASTOS GENERALES	35	5.104.644.585	17,36%	5.450.296.490	18,36%	-345.651.905	-6,34%
DETERIORO	36	4.846.911.792	16,49%	4.895.519.346	16,49%	-48.607.554	-0,99%
DEPRECIACIONES		395.636.354	1,35%	351.079.103	1,18%	44.557.250	12,69%
GASTOS FINANCIEROS	37	483.926.905	1,65%	472.860.399	1,59%	11.066.506	2,34%
GASTOS VARIOS		3.544.097	0,01%	2.934.851	0,01%	609.246	20,76%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		**29.396.695.531**	**100,00%**	**29.683.075.013**	**100,00%**	**-286.379.482**	**-0,96%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**1.618.460.078**		**1.522.790.701**		**95.669.377**	**6,28%**

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Gerente General

C.P.T CRISTINA AIDE ZAMUDIO ENRIQUEZ
Contador
T.P. 125633-T
Ver certificacion adjunta

CARLOTA DELGADO POZO
Revisor Fiscal
T.P. 170038-T
Revisor Fiscal Designado por la firma ACI Grupo de Auditores y Consultores SAS
Tarjeta Registro 3412
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO 2025-2024

	AÑO 2025			
	DIC-31-24	AUMENTO	DISMINUCION	DIC-31-25
31 CAPITAL SOCIAL	-	-		-
3105 APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	6.196.467.298	-	71.071.021	6.125.396.277
3110 APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	12.446.504.674	632.662.759		13.079.167.433
3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES	10.219.672.741	456.837.210		10.676.509.951
3605 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1.761.263.805	-		1.761.263.805
3505 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.522.790.701	95.669.377	-	1.618.460.078
TOTALES	**32.146.699.220**	**1.185.169.347**	**71.071.021**	**33.260.797.545**

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AÑO 2024-2023

	AÑO 2024			
	DIC-31-23	AUMENTO	DISMINUCION	DIC-31-24
31 CAPITAL SOCIAL	-	-		-
3105 APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	6.639.893.943	-	443.426.646	6.196.467.298
3110 APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE	11.831.198.521	615.306.153		12.446.504.674
3205 RESERVA PROTECCION DE APORTES	10.118.930.150	100.742.591		10.219.672.741
3605 RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1.761.263.805	-		1.761.263.805
3505 EXCEDENTE DEL EJERCICIO	335.808.637	1.186.982.064	-	1.522.790.701
TOTALES	**30.687.095.057**	**1.903.030.808**	**443.426.646**	**32.146.699.220**

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Gerente General

CRISTINA ZAMUDIO ENRIQUEZ
Contadora
T.P. 125633-T
Ver certificación adjunta

CARLOTA DELGADO POZO
Revisor Fiscal
T.P. 170038-T
Revisor Fiscal Designado por la firma ACI Grupo de Auditores y Consultores SAS
Tarjeta Registro 3412
Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL LTDA"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

	2.025	2.024
Desde 1 de enero a 31 diciembre de 2025		
Ingresos operacionales Recibido por Cartera de Creditos	**25.803.063.138**	**26.010.189.344**
Aumento (Disminución) Recaudo de Cartera	69.674.373.744	66.463.431.402
Aumento (Disminución) Otros Ingresos	2.374.946.031	2.015.117.634
Aumento (Disminución) Depositos	21.803.450.239	6.570.349.527
Aumento (Disminución) Fondos Sociales	962.319.863	920.878.379
Aumento (Disminución) De cuentas por cobrar	-147.143.860	-213.142.597
Aumento (Disminución) Recuperacion de Deterioro	172.304.823	191.888.615
Aumento (Disminución) Actividad financiera	-7.534.146.248	-9.336.310.567
Aumento (Disminución) Beneficios a Empleados	-11.045.368.564	-9.792.557.854
Aumento (Disminución) Gastos Generales	-5.104.644.585	-5.450.296.490
Aumento (Disminución) Fondos Sociales	-1.720.343.377	-1.276.337.145
Aumento (Disminución) Gastos operacionales + No Op.+Ejerc. Ant.	-487.471.002	-475.795.250
Aumento (Disminución) Obligaciones Financieras	-8.660.335.285	-15.912.149.042
Aumento (Disminución) Desembolsos de Cartera de Crédito	-74.592.079.601	-64.212.830.281
Aumento (Disminución) De Intereses causados cartera de crédito	151.700.612	-6.084.867
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**11.650.625.928**	**-4.503.649.192**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento) Disminucion Inversiones	-6.342.362.667	-1.175.308.090
(Aumento) Disminucion Prop. Planta Y Equipo	-65.958.363	-595.016.420
(Aumento) Disminucio Efectivo pagado en anticipos a contratos	-240.950.298	-29.296.897
TOTAL EFECTIVO USADO EN INVERSION	**-6.649.271.328**	**-1.799.621.408**
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Aumento (Disminucion) De Obligaciones Financieras	1.131.635.568	8.347.303.313
Aumento (Disminucion) De Cuentas Por Pagar	287.501.543	58.340.602
Aumento (Disminucion) De Capital Social	561.591.738	171.879.507
Aumento (Disminucion) De otros pasivos	1.217.146.144	505.734.998
TOTAL EFECTIVO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**3.274.014.528**	**9.083.258.420**
VARIACION DEL EFECTIVO	**8.275.369.128**	**2.779.987.820**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	**9.800.669.462**	**7.020.681.643**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO	**18.076.038.590**	**9.800.669.462**

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Gerente General

CARLOTA DELGADO POZO
Revisor Fiscal
T.P. 170038-T
Revisor Fiscal Designado por la firma ACI de Auditores y Consultores SAS
Tarjeta Registro 3412
Ver Opinión Adjunta

C.P.T CRISTINA ZAMUDIO ENRIQUEZ
Contadora
T.P. 125633-T
Ver certificación adjunta

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
ARTICULO 37 LEY 222 DE 1995

Señores
ASAMBLEISTAS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL "COFINAL LTDA"

La suscrita Representante Legal ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS y Contadora Publica CRISTINA ZAMUDIO ENRIQUEZ, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2025 y 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son, entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009 por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptados en Colombia.

- Que los hechos económicos que afectan a COFINAL han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa.

- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024.

- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiera aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la Cooperativa.

- La Entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1° de la ley 603 de Julio 27 de 2000.

Respaldado por
Supersolidaria

- La Cooperativa ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes y se Encuentra a paz y salvo con esta obligación.

- No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas

Se expide la presente certificación en San Juan de Pasto, a los diez (10) días del mes de febrero del 2026, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Representante Legal
C.C. No. 30.702.834 Pasto

CRISTINA ZAMUDIO ENRIQUEZ
Contadora
TP. 125633-T

Respaldado por
Supersolidaria

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NACIONAL "COFINAL"
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NOTA 1

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD QUE REPORTA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Limitada antes COEDUCADOR LTDA, se constituyó mediante Resolución número 00284 de julio 4 de 1964 expedida por el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria DANCOOP. La razón social Cooperativa Financiera Nacional sigla COFINAL LTDA fue aprobada por el DANCOOP hoy La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias mediante Resolución 2335 de septiembre 7 de 1995.

De acuerdo con el Acta número 41 de la Asamblea General de delegados el 26 de febrero del 2000 se aprueba el cambio de razón social de Cooperativa Financiera Nacional a Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional LTDA, con la sigla COFINAL LTDA y mediante Resolución 1162 de 10 de julio de 2002 la Superintendencia de Economía Solidaria autoriza el ejercicio de actividad financiera con asociados.

El domicilio principal de la Cooperativa es la ciudad de Pasto y su radio de acción es la República de Colombia, La oficina principal funciona en la ciudad de Pasto en la carrera 29 No. 18-41 Centro.

Mediante Resolución número 0979 de julio 20 de 1997 expedida por DANCOOP, fue aprobado el plan de oficinas autorizándose el funcionamiento de las Agencias Sandoná, Ipiales, Consacá, Buesaco, Taminango, La Unión y Tumaco y de conformidad con lo señalado mediante oficio No. 007043 del 25 de mayo de 2005 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, se autoriza la apertura y funcionamiento de la Agencia en el municipio de Popayán, Departamento del Cauca, en febrero de 2006. En el año 2009 se da apertura de las Agencias en Linares y Sibundoy. En el año 2011 se da apertura a las Agencias de Ancuya y Túquerres. En el año 2012 se dio apertura a las agencias de Gualmatán y Guachucal. En el año 2014 se dio apertura a la Agencia de la Florida. En el año 2015 se abre el punto de atención Potrerillo en el municipio de Pasto, en el año 2016 se da apertura a la Agencia de San Pablo, Oficina de Lorenzo de Aldana en la Ciudad de Pasto y punto de atención de Cumbal, en el año 2018 se da apertura a la oficina de Palmira en el Valle del Cauca, en el año 2019 se trasladó la agencia la Florida al municipio del Tambo, en el municipio de la Florida quedó un punto de atención, en el año 2020 se dio apertura al punto de atención El Peñol dirigido por la agencia El Tambo, en el año 2021 se apertura la extensión de caja en el Municipio de Nariño, en el año 2022 se apertura la Extensión de Caja Samaniego adscrita a la agencia Linares y la extensión de caja Chachagüí Agencia Pasto, se cerró el punto de atención Altamira agencia Ipiales por problemas de seguridad, en el año 2023 se dio apertura a la extensión de caja Pupiales adscrita a la agencia Gualmatan. En el año 2024 se dio apertura a la agencia San Bernardo y a la extensión de caja Yacuanquer adscrita a la agencia Consacá; a 1 de junio de 2024 se hizo el traslado de la oficina Guachucal a Cumbal, quedando la sede de Guachucal como extensión de caja dependiente de la nueva agencia Cumbal.

COFINAL realizó su última reforma a los estatutos en asamblea extraordinaria de delegados el 04 de noviembre de 2022 en la Septuagésima primera asamblea.

COFINAL es una sociedad de naturaleza cooperativa, privada y sin ánimo de lucro. Su número de asociados y patrimonio son variables e ilimitados, su responsabilidad en cuanto a tipo societario es limitada. Es indefinida y se puede disolver o liquidar en cualquier momento, si se presentasen causales establecidas por la legislación cooperativa de Colombia.

En cuanto al control y vigilancia la Cooperativa tiene suscrito en la actualidad el convenio de desempeño administrativo y financiero con FOGACOOP. A partir de agosto del 2000 se encuentra bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de la Economía Solidaria en el primer nivel de supervisión. En lo

concerniente a la protección del consumidor financieros es regulada por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Al cierre del ejercicio 2025 el número de colaboradores son 264, de los cuales 231 que incluyen 9 aprendices SENA son vinculados por contrato laboral y 33 por contrato de prestación de servicios.

La base social de COFINAL es de 59.258 asociados, con un crecimiento del 3.2% equivalente a 1854 asociados con relación al ejercicio año 2024 que fueron 57404

El objeto social de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional Ltda. "COFINAL LTDA", es contribuir con el mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, fomentando el ahorro, la solidaridad y la ayuda mutua, con base en el aporte de esfuerzos y recursos mediante la aplicación de elementos técnicos para desarrollar y consolidar una eficiente empresa de servicios.

De conformidad con lo establecido en la Ley 454 de 1998, la cooperativa tiene como función principal adelantar actividad financiera exclusivamente con sus asociados, su naturaleza jurídica se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988 y se encuentra sometida al control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Artículo 49 de la Ley 454 de 1998 señala como operaciones autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito y a las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, las siguientes:

1. Reglamentado por el Decreto Nacional 2058 de 2009. Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de CDAT, o contractual;
2. Otorgar créditos;
3. Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados;
4. Celebrar contratos de apertura de crédito;
5. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden;
6. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos;
7. Emitir bonos;
8. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la ley cooperativa pueden desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios las cooperativas no pueden utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera;
9. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes;
10. Las que autorice el Gobierno Nacional.

NOTA 2

2. COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Se encuentran contenidos en el informe de Gestión para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 3

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COFINAL prepara los Estados Financieros de propósito general, ya que no posee inversiones patrimoniales en entidades donde tenga control o influencia significativa. Se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES). Tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas una vez al año a 31 de diciembre, para efectos legales en Colombia los estados financieros son la base para la distribución de excedentes. Los estados financieros han sido preparados sobre la base de su costo histórico, el valor presente y el valor razonable

de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas más adelante y se presentan por su naturaleza y grado de liquidez.

Los Estados Financieros que presenta la Cooperativa son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultado Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

A. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO.

Los presentes estados financieros fueron preparados aplicando políticas contables basadas en el Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018, las cuales son congruentes, en todo aspecto significativo, con la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, emitida en el año 2009 por el IASB, salvo en aquellas disposiciones que emane el ente de supervisión, vigilancia y control estatal, las cuales priman sobre las primeras.

En lo que respecta a libros oficiales, la Cooperativa de conformidad con la Ley los lleva en medios electrónicos.

B. FRECUENCIA DE LA INFORMACIÓN

El periodo contable revelado en estas notas es tomado al corte del 31 de diciembre de 2025 el cual se compara con el periodo inmediatamente anterior, eso es el 31 de diciembre de 2024. Adicionalmente la Entidad debe cumplir instrucciones específicamente señaladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (S.E.S), en la circular básica jurídica actualizada con la circular externa 20 de 2020, con el propósito de reunir las diferentes instrucciones en materia jurídica emitidas por la misma y que a la fecha se encuentran vigentes, para facilitar su consulta. Por otra parte, la Cooperativa acató lo establecido en la circular básica contable y financiera – CBCF-, modificada por la circular externa 22 de 2020 y demás circulares posteriores en lo que le aplique.

C. MONEDA FUNCIONAL Y MONEDA DE PRESENTACIÓN.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos (COP), tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

D. PRESENTACIÓN RAZONABLE

La Cooperativa refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos

E. IMPORTANCIA RELATIVA Y MATERIALIDAD. LA PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE HACE DE ACUERDO CON SU IMPORTANCIA RELATIVA O MATERIALIDAD.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material, cuando debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que se puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

F. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS.

La preparación de los Estados Financieros conforme a las NIIF para PYMES exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Cooperativa y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros. No obstante, el principal activo de COFINAL es la Cartera de Créditos, la cual se mide y revela de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

G. NEGOCIO EN MARCHA.

Los Estados Financieros fueron preparados considerando que la Entidad está en funcionamiento y en condiciones normales y continuará estando dentro de un futuro previsible. El periodo de funcionamiento es indefinido, COFINAL ha establecido disposiciones para garantizar la operación continua de sus servicios. En el ámbito tecnológico, se han implementado protocolos de respuesta ante contingencias que salvaguardan la prestación ininterrumpida del servicio, mientras se desarrolla simultáneamente una estrategia corporativa integral de continuidad organizacional.

El respaldo de la infraestructura tecnológica crítica está asegurado mediante la asociación con ITSE, proveedor que cumple estrictos criterios de protección y operatividad continua. Simultáneamente, la organización ha estructurado protocolos operativos específicos para escenarios de crisis, reforzados con un esquema de respuesta ante situaciones extraordinarias y un equipo de ingenieros del área TIC, quienes poseen la capacidad de responder ante las eventualidades que se presenten.

La cooperativa mantiene un proceso permanente de consolidación y ampliación de su enfoque estratégico hacia la continuidad operativa, estableciendo iniciativas que definen tanto los mecanismos como los recursos requeridos para preservar y restablecer las operaciones frente a posibles interrupciones del servicio, en concordancia con las directrices establecidas por la Administración Central.

Para el ejercicio 2026, Cofinal ha planificado la ejecución de una transformación estratégica integral de su arquitectura de respaldo de datos y continuidad operacional. Esta iniciativa contempla la transición hacia un modelo de infraestructura híbrida que integrará de manera sinérgica recursos locales (on-premise) con soluciones de computación en la nube.

La arquitectura propuesta distribuirá estratégicamente los recursos tecnológicos entre servidores físicos ubicados en las instalaciones de la cooperativa y servicios de almacenamiento en la nube, posibilitando así el aprovechamiento de las ventajas inherentes de cada modalidad. Esta configuración híbrida ha sido concebida con el objetivo de optimizar el rendimiento operativo, garantizar la disponibilidad permanente de los sistemas críticos y fortalecer significativamente las capacidades de recuperación ante desastres.

H. BASE CONTABLE DE ACUMULACIÓN (DEVENGO)

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizó la base contable de causación, eso significa el reconocimiento de las partidas en la medida en que cumplieron con las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos en el marco conceptual de las NIIF, los hechos económicos se encuentran soportados mediante documentos de origen interno y externo, que cumplen con los requisitos aplicables a cada caso y se adhieren a los comprobantes de contabilidad respectivos, haciendo viable su verificación.

I. IMPUESTOS

Impuesto de Renta y Complementarios

La ley 1819 diciembre de 2016, reglamentada por el decreto 2150 de 2017 establece el régimen tributario de las Cooperativas. COFINAL es una entidad de naturaleza cooperativa perteneciendo al grupo de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial -RTE, por ende, a partir del año gravable 2017 y de acuerdo al artículo 19-4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 142 de la ley 1819 de 2016, tiene una tarifa única especial del 20% sobre sus beneficios netos o excedente, cuyo calculo se realiza de acuerdo con la Ley y la normativa cooperativa vigente. El impuesto a cargo es tomado en su totalidad del fondo de Educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 4. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones contempladas en el decreto 2496 de 2015, compilada en el decreto 2483 de 2018.

4.1 ACTIVOS

4.1.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo.

Conformado por activos de alta liquidez y de mayor realización o disponibilidad inmediata que posee la Cooperativa, está conformado por caja, bancos, cuentas de ahorro fondo de liquidez y equivalentes al efectivo. Sus saldos permanecen debidamente soportados mediante los respectivos arqueos de caja y/o los extractos oficiales emitidos por las entidades bancarias. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricciones en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

Las cuentas de ahorro fondo de liquidez representan los recursos disponibles que tiene la Cooperativa en entidades financieras en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 704 de 2019

4.1.2 Inversiones.

Incluye las cuentas que registran la adquisición de títulos negociables, disponibles para la venta y al vencimiento de renta fija y variable, con carácter temporal o permanente en cumplimiento de una norma legal. Se realiza con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, obtener rentabilidad a través de la fluctuación de sus precios y/o establecer relaciones socioeconómicas participando dentro del capital de otras entidades para obtener ventajas frente al mercado en general.

Previamente a la realización de la inversión, se realizan los análisis necesarios sobre el riesgo emisor y su oportunidad, con el fin de tener una mayor seguridad en el retorno de la inversión.

Las inversiones de COFINAL se encuentran clasificadas en:

- Inversiones para mantener al vencimiento
- Inversiones disponibles para la venta
- Inversiones en Instrumentos de patrimonio

4.1.3 Cartera de Créditos.

El Gobierno estableció excepciones al tratamiento contable de la cartera de créditos y de los aportes sociales en las cooperativas bajo NIIF, estas medidas están consignadas en el decreto 2496 de 2015 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015; atendiendo lo establecido en el decreto 2496 de 2015. La Cooperativa realiza las operaciones activas

de crédito conforme a lo dispuesto en la circular básica contable y financiera – CBCF-, sus anexos, demás circulares modificatorias y el plan único de cuentas vigente para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Sin embargo, para propósitos del tratamiento de la información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la Cartera de créditos de la Cooperativa se clasifica y califica de acuerdo a lo lineamientos establecidos Circular Básica Contable y Financiera.

4.1.3.1 **Modalidades de crédito**.

La cartera de crédito se clasifica en las siguientes modalidades:

Crédito de consumo
Se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Crédito comercial
Se definen como crédito comercial el otorgado a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda
Se entiende por créditos de vivienda, independientemente del monto, los otorgados a personas naturales para la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual.
Estas operaciones deben cumplir con las características y criterios señalados en el artículo 17 de la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas en los literales b) y c) del artículo 1° del Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Microcrédito
Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

En Circular Externa No. 68 de 24-julio-2024, “la Supersolidaria ha considerado pertinente precisar conceptos en relación con las modalidades de la cartera de créditos productivos, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 455 de 2023, en donde se elimina la evaluación del nivel de endeudamiento global del asociado para determinar la modalidad de crédito en la que se debe clasificar la obligación y se crean nuevas modalidades para la certificación de la tasa de interés por parte de la Superfinanciera. Sin embargo, a partir de la evaluación realizada frente a la gestión del riesgo de crédito y los gastos por deterioro entre una y otra modalidad, se determinó mantener la evaluación por endeudamiento.”

4.1.3.2 Evaluación de la cartera de crédito.
La Cooperativa evalúa el riesgo crediticio de acuerdo con los parámetros establecidos en la circular básica contable y financiera – CBCF- y con los criterios propios de evaluación enfocados en un mayor nivel de provisiones con respecto a los establecidos por la Supersolidaria. El proceso de evaluación general de la totalidad de la cartera de créditos dispuesto por la Circular Básica Contable y Financiera se realiza semestralmente en los meses mayo y noviembre de la vigencia informada y reflejar los resultados al cierre del mes inmediatamente siguiente.

Conforme a lo previsto en la circular básica contable y financiera, la cartera de crédito se califica de acuerdo al perfil de riesgo en:

- Categoría A (Riesgo Normal)
- Categoría B (Riesgo Aceptable)
- Categoría C (Riesgo Apreciable)
- Categoría D (Riesgo Significativo)
- Categoría E (Riesgo de Incobrabilidad).

Calificación de la cartera por edades de vencimiento

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	120-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Regla de arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente la Cooperativa realiza el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

4.1.3.3 Provisiones para cartera de créditos.
De acuerdo al nivel de riesgo y la categoría en la que se encuentra clasificada la cartera de crédito, se constituye provisiones individuales para cada crédito de acuerdo con el nivel de riesgo. Adicionalmente se realizan provisiones generales aplicando un porcentaje sobre el saldo insoluto de la cartera, todo lo anterior con el fin de cubrir perdidas futuras.

4.1.3.4 Provisión General.
Por disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de la Economía Solidaria, se establece una provisión equivalente como mínimo del 1%. Igualmente, establece que de manera opcional se podrá registrar un valor superior al mínimo exigido según política definida por el Consejo de Administración, es por ello, que COFINAL LTDA en aras de tener una mayor cobertura de riesgo crediticio ha fijado el 4% del total de cartera de créditos bruta.

4.1.3.5 Provisión Individual.
Sin perjuicio de la provisión general, la circular básica contable de la Supersolidaria establece como obligatorio la constitución de provisiones individuales mínimas para la protección de los créditos calificados en categoría B, C, D y E. La Cooperativa maneja porcentajes de provisión de cartera que se encuentran en niveles intermedios a los rangos establecidos por la normatividad vigente para las Provisiones Individuales de Cartera, las cuales se reflejan a continuación.

CATEGORÍA	COMERCIAL			CONSUMO			VIVIENDA			MICROCRÉDITO		
	DIAS	MÍNIMO	APLIC. EN COFINAL	DIAS	MIN.	APLIC. EN COFINAL	DIAS	MÍNIMO	APLIC. EN COFINAL	DIAS	MÍNIMO	APLIC. EN COFINAL
A	0-30	0%	0%	0-30	0%		0-60	0%	0%	0-30	1.5%	1.5%
B	31-90	1%-19%	1%	31-60	1%	1%	61-150	1%-9%	1%	31-60	10%-19%	10%
C	91-120	20%-49%	20%	61-90	10%	10%	151-360	10%-19%	10%	61-90	20%-49%	31%
D	121-150	50%-99	50%	91-180	20%	20%	361-540	20%-29%	20%	91-120	50% -99%	51%
E	>150	100%	100%	180-360	50%	50%	>541	30%-59%	30%	> 120	100%	100%
E1				>360	100%	100%		60%-99%	60%			
E2								100%	100%			

E Incobrable Consumo 181-360 días Vivienda 541-720 días
E1-Incobrable Consumo >360 días Vivienda 721-1080 días
E2-Incobrable Vivienda >1080 días

De conformidad con el capítulo II SARC anexo 1 de la – CBCF-, las condiciones señaladas en los cuadros anteriores, de edad de vencimiento por modalidad de cartera, son condiciones objetivas para adquirir la calificación respectiva. Sin embargo, las organizaciones vigiladas deben clasificar en categorías de mayor

riesgo a los deudores que independientemente que cumplan con las condiciones de altura de mora, presenten mayor riesgo por otros factores descritos en cada una de las categorías.

Adicionalmente, conforme a lo señalado en el capítulo II SARC anexo 2 de la – CBCF- y cronograma fijado en Circular Externa No. 68 de junio de 2024, la cooperativa dio cumplimiento a la aplicación de los modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas con reconocimiento contable en los estados financieros desde el 1° de enero de 2025 para las modalidades de consumo con libranza, cartera de consumo sin libranza y la cartera comercial – persona natural.

4.1.3.6 Política sobre criterios mínimos de otorgamiento de Crédito.
La organización da observancia como mínimo, y obligatoriamente, a los siguientes criterios para el otorgamiento de créditos a sus asociados señalados en la Circular Básica Contable y Financiera.

a. Capacidad de pago.
   Es fundamental la evaluación de la capacidad de pago de un deudor o proyecto a financiar para determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito el cual debe realizarse también a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y en general a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos.

b. Solvencia del deudor.
   Se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto. En el caso de los bienes inmuebles se debe solicitar la información de si éstos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil.

c. Garantías.
   Las garantías respaldan la operación y son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de provisiones. Estas deben ser idóneas, con un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Es importante aclarar que las libranzas son un mecanismo de pago, más no se consideran como garantías.

d. Consulta a las centrales de riesgo y demás fuentes que disponga la organización solidaria vigilada. La organización obtiene de centrales de riesgo la información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor y le reporta su cartera de crédito independientemente de su calificación, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 1266 de diciembre 31 de 2008, mediante la cual se dictan las disposiciones generales del Hábeas Data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales.

Políticas y criterios sobre garantías
En la Cooperativa se maneja créditos con garantías idóneas como: Pignoración de rentas, Garantías emitidas por fondos de Garantías que administren recursos públicos como FAG y FNG, Hipotecaria; las no idóneas como: avalistas, codeudores y garantías que no cumplen con características de idoneidad y, sin garantías como la firma personal que está respaldados con la firma y huella en el pagaré.

En referencia a las garantías hipotecarias, estas, están debidamente contabilizadas en las respectivas cuentas de orden con base en el valor determinado por avalúo comercial del inmueble y su actualización se hace en atención a los parámetros indicados en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los bienes hipotecados a COFINAL LTDA que respaldan operaciones de crédito cuentan con pólizas de seguros contra todo riesgo que se renuevan cada año.

Las garantías hipotecarias se encuentran debidamente soportadas con escrituras conjuntamente con los respectivos avalúos, al igual que las garantías personales tanto Deudores como codeudores con el registro de firmas en los respectivos pagares.

4.1.3.7 Política de Castigos.
La Cooperativa aplica castigos de cartera, conforme a lo dispuesto en el Capítulo III, “Baja en cuentas de cartera de créditos”, del Título I, de la Circular Básica Contable y Financiera.

4.1.3.8 Créditos aprobados no desembolsados. Los créditos debidamente aprobados no desembolsados se contabilizan en la cuenta 9115 “créditos aprobados no desembolsados”, en la medida en que se utilicen los recursos, la contingencia para la Cooperativa desaparece y se convierte en una operación activa de crédito.

4.1.4 Cuentas por cobrar y otras
Este rubro representa los derechos a reclamar, importes pendientes de cobro, tales como: comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos, anticipos de impuestos, deudores patronales y empresas y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción tanto en su medición inicial como posterior.

Al final de cada periodo sobre el que se informa COFINAL evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las otras cuentas por cobrar. Cuando existe evidencia objetiva de la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables, este deterioro se reconoce mediante análisis individuales, así como análisis globales de antigüedad.

4.1.5 Propiedad, planta y equipo
Los elementos de la partida propiedades, planta y equipo se registran inicialmente al costo. Dicho coste incluye el importe de adquisición o construcción, lo cual comprende el valor de compra más los gastos necesarios y relacionados para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento y uso en las condiciones planeadas, menos los descuentos recibidos.

Los activos en etapa de construcción (obras en curso) se capitalizan como un componente separado de propiedades, planta y equipo. A su culminación y cuando se encuentran disponibles para su uso, el costo es transferido a la categoría adecuada. Las obras en curso no se deprecian.

Las renovaciones y mejoras significativas que se incurren con posterioridad a la adquisición del activo son incluidas en el valor en libros del mismo activo o reconocidos como un activo separado, cuando aumenta la productividad, capacidad o eficiencia o se amplía la vida útil del bien; asimismo, es probable que generen un beneficio económico futuro, y el costo desembolsado pueda determinarse de forma fiable. Bajo esta clasificación se incorporarán los activos tangibles que posea la Cooperativa para el desarrollo de su objeto social. Dentro de esta clasificación se encuentran: Edificios, Terrenos, Muebles y enseres, Equipo de comunicación y computación, Vehículos y maquinaria y equipo. COFINAL reconocerá como activo fijo los bienes cuyo costo unitario sea mayor a 10 UVT.

La Cooperativa reconocerá un activo como propiedades, planta y equipo sólo si es probable que obtenga beneficios económicos futuros asociados con el bien, que sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa, que su costo pueda ser medido con fiabilidad, el bien sea recibido efectivamente y a satisfacción y que se espera que sea utilizado en el giro normal de las operaciones de la Cooperativa. Se presentarán de forma separada los terrenos de los edificios.

El reconocimiento inicial y posterior de un elemento de propiedades, planta y equipo serán por su costo. En cada fecha sobre la que se informa, se debe evaluar si se ha visto deteriorado el valor de la propiedad, planta y equipo.

4.1.5.1 Método de depreciación.
El método de depreciación aplicado por la Cooperativa, para los activos que se mide al costo, será en Línea Recta y acorde con la vida económica adoptada para la clasificación respectiva.

Los activos fijos cuyo valor de adquisición fuera igual o inferior a 50 UVT ($49.799 x 50 = $2.489.950), Se deprecian en el mismo año en que se adquirieran, sin consideración a la vida útil de los mismos. Art.6 Decreto 3019 de 1989, compilado DUR 1625 de 2016. Se exceptúa de esta regla los bienes cuyo costo de compra sea menor o igual a 10 UVT, los cuales se harán con cargo a estado de resultados. Los demás bienes se reconocerán como Propiedad, Planta y Equipo y se depreciarán a lo largo de su vida útil así:

4.1.5.2 Vidas útiles.

Las estimaciones de vida útiles de los activos fijos corresponden al tiempo que la Cooperativa considera generará beneficios futuros y serán revisadas, y ajustadas si es necesario, al final de cada periodo.

Las vidas económicas adoptadas por la Cooperativa para su propiedad, planta y equipo son:

Cuenta	Métodos de Depreciación	Vida Útil
Edificaciones	Línea recta	Hasta 45 años (según concepto de peritos).
Maquinaria y Equipo	Línea recta	Hasta 10 años.
Vehículos	Línea recta	Hasta 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	Hasta 10 años
Equipo de cómputo y Comunicación	Línea recta	Hasta 5 años

4.1.5.3 Activos Contingentes.

La entidad no reconoce activos contingentes, estos sólo se revelarán. En el caso de que la probabilidad de la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa sea segura, se informaran los mismos como activo contingente en las notas a los estados financieros.

4.2 PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros, siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la Cooperativa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios atribuibles.

Reconocimiento. Los pasivos correspondientes a obligaciones y captaciones a través de los productos de la Cooperativa, se reconocerán inicialmente, por su valor razonable neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción, para luego valorizarlo a su costo amortizado. La existencia de diferencias entre los fondos netos obtenidos de los costos necesarios para su obtención y el valor de rembolso, se reconocerán en el estado de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

4.2.1 Instrumentos financieros a costo amortizado - Depósitos y exigibilidades.

Comprende los depósitos recibidos de los asociados por concepto de CDAT, ahorro contractual y Ahorro a la Vista de conformidad con el reglamento de Ahorro y demás normas que traten sobre éstos.

El reconocimiento inicial de los depósitos se medirá al precio de la transacción que incluirán los costos de la transacción cuando existan. Su medición posterior por el costo amortizado, aplicando el método de la tasa de interés efectivo. La determinación del costo amortizado se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo que ocurra.

Los depósitos a la vista se registran por su valor nominal, reconociendo diariamente su valoración.

La Cooperativa reconocerá en el estado de situación financiera el valor de los depósitos, una vez se haya formalizado las obligaciones de pago de los flujos de efectivo.

4.2.2 Otros Pasivos Financieros – Créditos de bancos y otras entidades financieras.

Registra el valor de los instrumentos financieros pasivos originados en las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos y utilización de líneas de créditos establecidas para ser aplicadas a líneas específicas.

El reconocimiento inicial de las obligaciones financieras es a su costo. La determinación del costo amortizado de las obligaciones financieras se realizará mensualmente y su reconocimiento afectará el estado de resultados en el periodo que ocurra.

4.2.3 Fondos Sociales.

Los fondos sociales se constituyen de conformidad con la ley 79/88 y con los Estatutos de la Cooperativa. Los fondos sociales se reconocen a su valor nominal.

4.2.4 Otros Pasivos.

Se registran en este rubro los importes causados y pendientes de pago, tales como: Comisiones y honorarios, impuestos a las ventas por pagar, gravamen a los movimientos financieros, retenciones en la fuente, obligaciones laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones, recaudos realizados para terceros y otras sumas por pagar de características similares.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables, la cooperativa registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

4.2.5 Beneficios a Empleados.

Los beneficios a los empleados se miden al valor nominal de la obligación en la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, dado que no generan intereses ni requieren cálculos actuariales. Comprenden todas las formas de contraprestación otorgadas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por sus empleados. Estos beneficios se reconocen de conformidad con la sección 28 – Beneficios a los empleados de las NIIF para las PYMMES y la normatividad vigente en Colombia.

La Cooperativa reconoce un pasivo y un gasto cuando el empleado ha prestado sus servicios a cambio de beneficios a corto o a largo plazo que se pagaran en el futuro.

4.2.6 Pasivos estimados y provisiones.

Registra los valores estimados por la Cooperativa por concepto de multas y sanciones, igualmente registra los valores estimados por concepto de provisiones de riesgo operativo, si los hubiere. Los pasivos estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La cooperativa constituirá provisiones para cubrir pasivos estimados previa autorización administrativa, siempre y cuando estas sean justificables, cuantificables, medibles y verificables, que exista una obligación contraída y que el pago sea exigible o probable.

4.2.6.1 Pasivos contingentes.

La Entidad no reconoce pasivos contingentes, estos sólo se revelarán. En los casos en que la Cooperativa es responsable en relación con una determinada obligación, la parte de la deuda que se espera cubrir que por su ocurrencia sea posible dado a que no se ha confirmado su presencia y no requiera la salida de recursos, o probable cuando su cuantía y vencimiento sean ciertos, se tratará como un pasivo contingente.

Los pasivos contingentes son evaluados periódicamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable, en este último caso, la entidad reconoce una provisión en los estados financieros del periodo en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

4.3 PATRIMONIO.

Agrupa las cuentas que representan los Aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, saldo por adopción NIIF, las ganancias (excedentes) o perdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El Patrimonio es el valor residual de los Activos de la Cooperativa, después de deducir los pasivos.

4.3.1 Capital Social - Aportes sociales.
El aporte social es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa mediante cuotas periódicas en efectivo según lo establecido en los estatutos. Los aportes sociales hacen parte del capital mínimo irreducible y los temporalmente restringidos de acuerdo con los estatutos. El reconocimiento inicial de los aportes será por su valor nominal.

4.3.2 Reservas
Registra los valores, que, por mandato expreso de la Asamblea General de delegados, se han apropiado de los excedentes obtenidos por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las pérdidas se enjugarán con las reservas que hayan sido destinadas especialmente para ese propósito, y en su defecto, con la reserva legal. La constitución de reservas y fondos obedece a lineamientos legales y estatutarios.
El reconocimiento inicial y posterior de las reservas y fondos será por su valor nominal.

4.3.3 Reserva para protección de aportes.
Cuantía para proteger los aportes sociales, se incrementa con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (ley 79/88, art. 54). La Cooperativa ha contraído el compromiso de incrementar la reserva en un 30% de acuerdo al Capítulo I del Decreto 037 de 2015, ratificado en acta No. 73 de marzo de 2024.

4.3.4 Fondos de destinación especifica.

Fondo de Revalorización de aportes. Valor apropiado de los excedentes después de haber aplicado lo establecido en el artículo 54 Ley 79 de 1988 (reserva de protección de aportes, al fondo de educación y al fondo de solidaridad), el cual se destinará según lo determine los Estatutos o la Asamblea General, teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real. Esta cuenta es de carácter temporal.

4.3.5 Resultados de Ejercicios Anteriores
Registra el valor de los resultados de ejercicios anteriores acumulados que estén a disposición de la Asamblea General o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

4.3.6 Resultado del Ejercicio
Registra el valor de los excedentes (ganancias) o perdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

4.3.7 Resultado acumulados por adopción NIIF.
En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a normas Internacionales de información Financiera registradas en el código 3605 resultados acumulados por adopción por primera vez NIIF, la Circular Básica Contable y Financiera indica, que por haberse originado en la transición a NIIF y no corresponder a resultados ya realizados, la cooperativa no puede considerarlos dentro del monto de excedentes a ser distribuidos.

4.4 INGRESOS.

El ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgido en el curso de las actividades ordinarias de la Cooperativa, siempre que este ingreso de lugar a un aumento en el patrimonio, que no esté relacionado con las aportaciones de los asociados.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de ingreso, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a la Cooperativa y tenga un valor que pueda ser medido con fiabilidad.

4.5 GASTOS.

Son las disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado disminuciones en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

Debe ser objeto de reconocimiento toda partida que cumpla la definición de gasto, siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida salga de la Cooperativa y tenga un costo que pueda ser medido con fiabilidad.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El siguiente es el detalle del Efectivo y Equivalente al Efectivo al 31 de diciembre de 2025.

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Caja	1.470,3	1.549,3	-079,0	-5,10%
Bancos y otras entidades financieras	10.644,2	1.876,8	8.767,3	467,14%
Efectivo restringido	5.961,6	6.374,5	-412,9	-6,48%
EECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**18.076,0**	**9.800,7**	**8.275,4**	**84,44%**

(Cifras en millones de pesos)

No existen restricciones o embargos sobre el disponible de la Cooperativa. Los saldos registrados en Efectivo Restringido pertenecen al Fondo de Liquidez rubro que debe mantener la Cooperativa equivalente a por lo menos el 10% de sus depósitos y exigibilidades, dando cumplimiento a lo establecido Decreto 704 de 2019 emitido por el Ministerio de Hacienda que ajusta algunas disposiciones vigentes en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito.

El efectivo que se maneja en cada una de las agencias en caja general y en cajillas, se encuentra protegido por la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, bajo el amparo de la póliza Todo Riesgo.

En las siguientes cuentas tanto corrientes como de ahorros quedaron consignaciones sin identificar superiores a 30 días:

Agencia	Banco	No. Cuenta	Valor	Fecha
Agencia Tumaco	Bancolombia	894-181525-03	07,00	8/08/2025
			0,003	6/10/2025
Dirección central	Bancolombia	190-460245-19	0,40	6/08/2025
			0,04	19/08/2025
			0,37	1/09/2025
			0,01	30/09/2025
			0,50	4/11/2025
			0,13	5/11/2025
			0,85	12/11/2025
			0,01	19/11/2025
Dirección central	Bancolombia	074-230726-50	0,10	13/08/2025
Dirección central	Banco de Bogotá	121-03116-5	02,50	21/07/2025
			0,26	29/09/2025
			0,18	27/10/2025
Dirección central	Banco de Bogotá	121-05085-0	0,98	14/08/2025
Dirección central	Banco Agrario	04801-003929-4	0,64	7/11/2025

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 6. INVERSIONES.

Las inversiones están conformadas de la siguiente manera:

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Fondo de Liquidez	12.442,4	6.100,1	6.342,4	103,97%
Inversiones disponibles para la venta	170,6	170,6	0,0	0,00%
Inversiones en instrumentos de patrimonio	123,9	123,9	0,0	0,00%
INVERSIONES	**12.736,9**	**6.394,6**	**6.342,4**	**99,18%**

(Cifras en millones de pesos)

El Fondo de liquidez a diciembre 31 de 2025, está invertido en diferentes entidades financieras como se detalla a continuación:

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
CDT Banco Davivienda	1.231,0	1.138,7	092,3	8,11%
CDT Banco de Occidente	519,2	519,2	0,0	0,00%
CDT Bancolombia	1.137,5	1.043,3	094,2	9,02%
CDT Bancolombia No.756791	1.024,6	0,0	1.024,6	100,00%
CDT Banco Agrario of. La Unión	175,5	165,9	09,5	5,76%
CDT Banco Agrario of. Pasto	735,0	736,2	-01,1	-0,16%
CDT Banco Agrario of. Pasto No. 48010CD	1.020,7	0,0	1.020,7	100,00%
CDT Banco Agrario of. Pasto No.48010CD	1.020,7	0,0	1.020,7	100,00%
CDT Banco de Bogota No.1506792	512,4	0,0	512,4	100,00%
CDT Banco de Bogota of..772	751,3	0,0	751,3	100,00%
CDT Banco GNB SUDAMERIS S.A.	584,8	0,0	584,8	100,00%
CDT BancoGNB SUDAMERIS S.A. No.10000	1.013,9	0,0	1.013,9	100,00%
COOPCENTRAL CDT desmaterializado	1.134,7	1.044,6	090,1	8,62%
COOPCENTRAL CDT desmaterializado	651,3	599,6	051,7	8,62%
CDT Banco de Bogotá	929,9	852,6	077,3	9,06%
Total Fondo de Liquidez	**12.442,4**	**6.100,1**	**6.342,4**	**103,97%**

(Cifras en millones de pesos)

Las inversiones en instrumentos de patrimonio, corresponde a las aportaciones realizadas en las siguientes entidades de Economía Solidaria:

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
LA Equidad Seguros de Vida Organismo Cooperativo	010,6	010,6	0,0	0,00%
FENSECOOP	0,7	0,7	0,0	0,00%
LA Equidad Seguros Generales Organismo Cooperativo	015,8	015,8	0,0	0,00%
COOPCENTRAL	096,0	096,0	0,0	0,00%
Federacion Colombiana de Coop de Ahorro y Credito y Financieras FECOLFIN	0,8	0,8	0,0	0,00%
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	**123,9**	**123,9**	**0,0**	**0,00%**

(Cifras en millones de pesos)

Las inversiones disponibles para la venta, corresponde a las acciones que posee COFINAL LTDA en el Grupo Aval y la inversión en el Fondo Regional de garantías.

ENTIDAD	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Acciones Fondo Regional de Garantias	161,2	161,2	-	0,00%
Grupo AVAL	012,1	012,1	-	0,00%
Deterioro inversiones disponibles para la venta	-02,8	-02,8	-	0,00%
Total inversiones disponibles para la venta	**170,6**	**170,6**	**-**	0,00%

(Cifras en millones de pesos)

En el año 2025 la inversión en el Fondo Regional de Garantías generó dividendos correspondientes a la distribución de excedentes del ejercicio 2024, los que se consignaron en efectivo en la cuenta de COFINAL con contrapartida a ingresos.

En el grupo AVAL, la Cooperativa posee 3305 acciones ordinarias y 5769 acciones preferenciales, cada año se miden al valor del mercado y se realiza el registro correspondiente incrementando o disminuyendo su valor de acuerdo a la fluctuación del mercado.

Las inversiones con que cuenta la cooperativa no tienen a la fecha ninguna restricción jurídica o económica que afecten la titularidad, ni la disponibilidad de estas.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS.

7.1 Composición de la cartera de crédito. Comprende todas las operaciones de riesgo crediticio asignadas a asociados, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2025 alcanza los $134.198 millones de pesos, representando el 84,8% del activo total. En la imagen siguiente se puede observar la cartera por modalidad o línea comparada con el año anterior.

COFINAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR LÍNEA DE CRÉDITO

	2024	2025	% VAR	% PART
VIVIENDA	6.707,3	5.943,2	-11,39%	4,43%
CONSUMO	73.421,6	72.378,5	-1,42%	53,93%
MICROCREDITO	39.148,0	47.985,2	22,57%	35,76%
COMERCIAL	10.428,0	7.891,3	-24,33%	5,88%
	129.704,8	134.198,3	3,46%	100,00%

(Cifras en millones de pesos)

La línea de Consumo lidera la participación dentro del total de la cartera de créditos con un 53,93%, le sigue microcréditos con un 35.76%, comercial con un 5.88% y vivienda con una participación del 4.43 % del total de la cartera. La variación de la cartera bruta en relación al ejercicio anterior, refleja un crecimiento del 3.46% equivalente a $4.493 millones. El aumento de la cartera bruta se impactó con mayor notoriedad al cierre del último trimestre del año evaluado como consecuencia de ajuste de políticas de crédito, mejora de estrategias, reducción de tasas activas y una mayor dinámica en microcrédito, no obstante, el resto el año mostró signos de desaceleración, aumentos de índice de morosidad e insolvencias conllevando a una política más conservadora al momento de otorgar créditos.

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR NIVEL DE RIESGO

CATEGORÍA	SALDO A CAPITAL 2024	% PART	SALDO A CAPITAL 2025	% PART
A	114.495,8	88,27%	113.411,7	84,51%
B	3.997,0	3,08%	7.510,0	5,60%
C	1.042,2	0,80%	601,2	0,45%
D	1.236,7	0,95%	1.441,0	1,07%
E	8.933,0	6,89%	11.234,5	8,37%
TOTAL CARTERA	129.704,8	100%	134.198,3	100,00%
TOTAL BCDE	15.209,0		20.786,7	
INDICADOR CALIDAD POR RIESGO	11,73%		15,49%	
PROVISIÓN GENERAL + INDIVIDUAL DE CAPITAL	13.446,6	88,41%	16.046,3	77,20%

(Cifras en millones de pesos)

Según la información anterior, la cartera para el año 2025 el 84,51% está calificada en categoría A, es decir, como riesgo normal. Esto representa una disminución de aproximadamente 3,76 puntos básicos debido al deterioro por riesgo registrado al cierre de 2024, lo que ha generado un incremento en la cartera de mayor exposición que alcanza el 15,49% del total de la cartera al finalizar el periodo.

Es importante resaltar que, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento de Crédito y Cartera GCRED-SP01-RE08 V6, la Cooperativa evalúa diversos criterios mínimos para el otorgamiento de crédito, tales como la capacidad de pago, solvencia, consulta a centrales de riesgo y las garantías, según el perfil de cada asociado y demás lineamientos contemplados en el Capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, Circular Básica Contable y Financiera -CBFC. Este proceso se respalda con herramientas como Preselecta que entró en vigencia en 2024, así como Monitor y Variables adicionales, en estrecha colaboración con el proveedor de estos productos.

Respecto a políticas y criterios definidos por la Cooperativa en materia de garantías, se da cumplimiento a las disposiciones establecidas por la Ley y los órganos que regulan la actividad financiera, asegurando que las garantías que respaldan la operación crediticia mitiguen las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, el nivel de deterioro. En cuanto a garantías idóneas, éstas se fijan con criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

INDICADOR DE RIESGO DE CRÉDITO POR MODALIDAD Y COBERTURA DE DETERIORO

	2025	VALOR EN RIESGO	INDICADOR POR RIESGO	PROVISIÓN CAPITAL	COBERTURA PROVISIÓN
VIVIENDA	5.943,2	1.712,4	28,81%	391,8	22,9%
CONSUMO	72.378,5	10.844,3	14,98%	7.428,4	68,5%
MICROCREDITO	47.985,2	6.495,9	13,54%	6.926,9	106,6%
COMERCIAL	7.891,3	1.734,1	21,97%	1.299,2	74,9%
	134.198,3	20.786,7	15,49%	16.046,3	77,2%

(Cifras en millones de pesos)

El indicador de cobertura mide el grado de protección a través de la constitución de deterioro individual y deterioro general que poseen las organizaciones sobre la cartera de créditos en las distintas modalidades, ante la posible materialización de pérdida por incumplimiento en el pago. Al cierre del ejercicio 2025 con un indicador de riesgo del 15,49%, la cobertura es del 77,2%. En el período anterior en nivel de riesgo fue 11,73% con una cobertura 88,4%.

Por su parte, como lo indica la tabla siguiente, el indicador de altura de mora al finalizar el 2025 es 9.67% con una cobertura 123,7%. En el período anterior la altura de mora fue 9,32% con una cobertura 111,2%.

COFINAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL

INDICADOR ALTURA DE MORA DE CRÉDITO POR MODALIDAD Y COBERTURA DE DETERIORO

	2025	VALOR EN MORA	INDICADOR POR MORA	PROVISIÓN CAPITAL	COBERTURA PROVISIÓN
VIVIENDA	5.943,2	948,8	15,96%	391,8	41,3%
CONSUMO	72.378,5	6.263,1	8,65%	7.428,4	118,6%
MICROCREDITO	47.985,2	4.889,2	10,19%	6.926,9	141,7%
COMERCIAL	7.891,3	875,0	11,09%	1.299,2	148,5%
	134.198,3	12.976,0	9,67%	16.046,3	123,7%

(Cifras en millones de pesos)

7.2 Detalle de la cartera de Créditos, los intereses causados por cobrar y otros conceptos con su respectivo deterioro de cartera.

COFINAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL

CLASIFICACIÓN DE CARTERA

Discriminación de Intereses y Deterioro

MODALIDAD	Capital	Intereses + Otros C	Deterioro Capital+Int+otrosC	Total
VIVIENDA	5.943,2	083,8	-202,2	5.824,8
CONSUMO	72.378,5	1.148,5	-4.617,8	68.909,2
MICROCREDITO	47.985,2	2.171,2	-5.557,1	44.599,3
COMERCIAL	7.891,3	254,1	-989,9	7.155,6
DETERIORO GRAL.			-5.367,9	-5.367,9
Sub Total	134.198,3	3.657,6	-16.735,0	121.120,9

(Cifras en millones de pesos)

Es importante aclarar que el total del deterioro de $16.735 millones incorpora las provisiones individuales de cartera, general de cartera, de intereses causados por cobrar y los otros conceptos de cuentas por cobrar a asociados ligados con las obligaciones contraídas. Los deterioros son la estimación y reconocimiento contable del nivel de perdidas posibles que se pueden generar en la cartera como consecuencia de la exposición al riesgo crediticio.

COFINAL LTDA., ha adoptado medidas tendientes a solucionar el incremento en el deterioro de cartera; a través, de los mecanismos de normalización de cartera, acuerdos de pago, alivios como condonación de un porcentaje de intereses en las obligaciones de los asociados afectados en su flujo de caja.

7.3 Clasificación de la Cartera por zona geográfica.

COFINAL

CLASIFICACION DE CARTERA POR ZONA GEOGRAFICA

ZONA	Agencia	LINEA COMERCIAL		LINEA DE CONSUMO		LINEA DE MICROCREDITO		LINEA DE VIVIENDA		Totales		% Participación
		No. Pagaré	SALDOCAPIT	No. Pagaré	SALDOCAPIT	No. Pagaré	SALDOCAPIT	No. Pagaré	SALDOCAPIT	No. Pagarés	Saldo Capital	
NORTE	BUESACO	25	183,2	319	2.377,8	521	3.230,0	1	111,1	866	5.902,0	4,40%
NORTE	TAMINANGO	50	352,4	202	1.217,5	360	2.322,5	2	134,9	614	4.027,3	3,00%
NORTE	LA UNION	39	657,9	425	3.079,3	456	2.011,1	2	077,1	922	5.825,3	4,34%
NORTE	SAN PABLO	30	186,1	74	1.007,6	258	1.303,8	5	203,9	367	2.701,5	2,01%
NORTE	SAN BERNARDO	15	122,9	165	1.964,3	446	2.337,4	-	0,0	626	4.424,6	3,30%
	Total	**159**	**1.502,5**	**1.185**	**9.646,5**	**2.041**	**11.204,8**	**10**	**527,0**	**3.395**	**22.880,7**	**17,05%**
SUR	IPIALES	9	1.384,1	209	3.279,0	178	1.845,5	3	260,2	399	6.768,8	5,04%
SUR	TUQUERRES	2	026,2	180	649,4	387	2.188,8	-	0,0	569	2.864,4	2,13%
SUR	GUALMATAN	8	105,8	98	1.344,7	633	4.032,5	2	026,9	741	5.509,8	4,11%
SUR	CUMBAL	4	031,7	61	1.024,8	383	2.517,5	-	0,0	448	3.574,1	2,66%
	Total	**23**	**1.547,7**	**548**	**6.297,9**	**1.581**	**10.584,4**	**5**	**287,1**	**2.157**	**18.717,1**	**13,95%**
ORIENTE	SIBUNDOY	10	106,1	167	3.463,4	154	1.715,9	6	433,6	337	5.719,1	4,26%
	Total	**10**	**106,1**	**167**	**3.463,4**	**154**	**1.715,9**	**6**	**433,6**	**337**	**5.719,1**	**4,26%**
OCCIDENTE	SANDONA	14	153,4	327	5.787,5	377	2.297,2	2	244,4	720	8.482,5	6,32%
OCCIDENTE	CONSACA	14	147,2	464	3.201,4	494	3.165,2	3	294,9	975	6.808,7	5,07%
OCCIDENTE	LINARES	16	249,9	230	2.761,4	367	2.432,3	2	192,3	615	5.636,0	4,20%
OCCIDENTE	ANCUYA	9	110,2	133	2.339,8	163	1.026,4	1	192,9	306	3.669,2	2,73%
OCCIDENTE	EL TAMBO	16	211,0	324	2.566,5	713	5.843,9	2	173,4	1.055	8.794,8	6,55%
	Total	**69**	**871,7**	**1.478**	**16.656,7**	**2.114**	**14.765,0**	**10**	**1.097,8**	**3.671**	**33.391,2**	**24,88%**
CENTRO	PASTO	36	2.643,0	1.513	19.068,4	518	4.052,2	32	2.735,3	2.099	28.499,0	21,24%
CENTRO	LORENZO	3	187,4	333	4.759,2	332	1.950,4	6	548,1	674	7.445,1	5,55%
	Total	**39**	**2.830,4**	**1.846**	**23.827,6**	**850**	**6.002,6**	**38**	**3.283,4**	**2.773**	**35.944,1**	**26,78%**
SUR OCC	TUMACO	83	213,0	690	7.058,2	184	2.212,7	-	0,0	957	9.483,8	7,07%
	Total	**83**	**213,0**	**690**	**7.058,2**	**184**	**2.212,7**	**-**	**0,0**	**957**	**9.483,8**	**7,07%**
CAUCA	POPAYAN	15	295,4	258	2.944,1	164	899,9	7	314,3	444	4.453,6	3,32%
	Total	**15**	**295,4**	**258**	**2.944,1**	**164**	**899,9**	**7**	**314,3**	**444**	**4.453,6**	**3,32%**
VALLE	PALMIRA	2	524,4	288	2.484,3	126	600,0	-	0,0	416	3.608,7	2,69%
	Total	**2**	**524,4**	**288**	**2.484,3**	**126**	**600,0**	**-**	**0,0**	**416**	**3.608,7**	**2,69%**
	Total general	**400**	**7.891,3**	**6.460**	**72.378,5**	**7.214**	**47.985,2**	**76**	**5.943,2**	**14.150**	**134.198,3**	**100%**

(Cifras en millones de pesos)

La clasificación expuesta anteriormente, permite apreciar que el servicio de crédito esta masificado en las zonas centro, occidente y norte del Departamento de Nariño con un 68,7% del total de la cartera de crédito, siendo la Agencia Pasto la oficina con mayor representación ocupando un 21,24% del total de la cartera general, seguido de la agencia Tumaco con el 7,07%, agencia El Tambo 6,55%, agencia Sandoná con el 6,32% y demás agencias el 58,82 % del total de la cartera de la Cooperativa.

7.4 Clasificación de la Cartera por sectores económicos.

COFINAL

CLASIFICACIÓN DE CARTERA POR SECTORES ECONOMICOS
DICIEMBRE 2025

Sector Economico	A	B	C	D	E	Total general	Morosidad	ICV	LV
Agropecuario	26.589,7	662,8	113,3	069,0	530,0	27.964,8	5.254,0	18,79%	20,84%
Asalariado	32.942,2	2.579,5	246,1	694,1	4.916,6	41.378,5	6.649,8	16,07%	30,83%
Comercio	13.572,8	950,8	140,5	145,4	2.478,5	17.288,1	930,6	5,38%	12,88%
Comunicaciones	106,5	024,8	0,0	0,0	0,0	131,3	0,0	0,00%	0,10%
Construccion	18.183,0	1.976,5	037,9	154,4	1.519,0	21.870,8	909,5	4,16%	16,30%
Educacion	9.152,0	553,1	03,0	059,9	566,1	10.334,1	020,5	0,20%	7,70%
Financiero - Asegur	2.839,0	074,9	0,0	044,5	225,7	3.184,1	0,0	0,00%	2,37%
Servicios	3.275,9	066,7	0,0	04,9	011,0	3.358,5	02,9	0,09%	2,50%
Transporte	2.099,8	057,5	03,9	0,0	022,4	2.183,6	015,6	0,72%	1,63%
Sin Clasificar	4.650,8	563,4	056,5	268,7	965,0	6.504,4	1.426,1	21,92%	4,85%
Total general	**113.411,7**	**7.510,0**	**601,2**	**1.441,0**	**11.234,5**	**134.198,3**	**15.209,0**	**11,33%**	**100%**

(Cifras en millones de pesos)

7.5 Resultado proceso de evaluación de cartera

En el mes de diciembre de 2025, la Cooperativa llevó a cabo el proceso de evaluación semestral de cartera correspondiente al segundo semestre del año, tomando como fecha de corte el 30 de noviembre de 2025. Al cierre del período evaluado, el índice de riesgo de la cartera se ubicó en 16,7%, en tanto que el índice de mora ascendió al 9,55%.

De conformidad con los lineamientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Capítulo II - Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), numeral 5.2.2.2, la Cooperativa implementa de manera periódica el proceso de evaluación de cartera con el propósito de identificar preventivamente el deterioro potencial en la capacidad de pago, la solvencia o la calidad de las garantías de los deudores, procediendo a la respectiva recalificación y al registro del deterioro en la cartera de créditos.

Las políticas para el proceso de recalificación de créditos, derivadas de los análisis presentados por el Comité de Riesgos, han sido aprobadas por el Consejo de Administración, junto con la metodología y las técnicas analíticas para la medición del riesgo de crédito.

Como complemento metodológico, la Cooperativa adoptó el modelo de calificación de Datacrédito - Experian, denominado **"Calificación Cartera Cooperativa con Garantías – Producto"**. Asimismo, se estableció la política de estabilización de calificación, según la cual el deudor cuyo comportamiento de pago no haya superado los quince (15) días de mora durante un período continuo de un (1) año, mantendrá la calificación A, sin consideración a la calificación de riesgo que resulte del modelo de evaluación.

Criterios de Evaluación:

- **Capacidad de pago**: Verificar que el deudor mantenga las condiciones que presentó al momento de otorgarle el crédito.
- **Solvencia**: Se verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- **Garantías**: Evaluar su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas y su valor comercial.
- **Servicio de la deuda**: Evaluar el cumplimiento de los términos pactados.
- **Reestructuraciones**: El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración.
- **Historial de pagos**: A través de consulta proveniente de centrales de riesgo
- **Análisis de Riesgo Sectorial:** Análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor

Resumen de Metodología aplicada

1. La generación de alertas por capacidad de pago, calificación de endeudamiento (Entidad Vs Mercado), comportamiento de pago del cliente y el estado vigente de las obligaciones).
2. La creación de una calificación de referencia.
3. Generar una recomendación para la persona a fin de validar si se mantiene o empeora su calificación,
4. Análisis de la morosidad de asociados en el último año.
5. Aplicación de las nuevas categorías a los créditos correspondientes.
6. Estimación de las provisiones de acuerdo con la calificación sin tener en cuentas las garantías
7. Efecto de las garantías y recalculo provisión,
8. Efecto de Riesgo del Sector Económico del Asociado.

Composición de la Cartera total a 30 de noviembre 2025

	Deudores	No. De Créditos	Saldo
Personas Naturales	11.457	14.124	129.837,6
Personas Jurídicas	29	29	3.485,6
Total	**11.486**	**14.153**	**133.323,3**

(Cifras en millones de pesos)

El proceso de evaluación se aplicó exclusivamente a la cartera de personas naturales. Del total de 14.124 créditos de este segmento, se identificaron siete (7) créditos con inconsistencias que impidieron su evaluación de los cuales cinco (5) correspondientes a fallecimiento del deudor y dos (2) asociados a personas de nacionalidad extranjera respecto de quienes no se disponía de información en las centrales de riesgo consultadas.

Cartera Evaluada

Créditos		Saldo
Con Evaluación	14.117	129.736,6
Inconsistencias	7	101,0

(Cifras en millones de pesos)

Resultado de la Evaluación:

El siguiente cuadro presenta el resumen de los movimientos en la calificación de la cartera evaluada, tanto por cantidad de pagarés como por valor:

CATEGORÍA	CANTIDAD	VALOR
MANTIENE	13.426	124.678,2
MEJORA	291	4.022,6
DESMEJORA	436	4.622,4

(Cifras en millones de pesos)

Los resultados indican que el 94,9% de los créditos evaluados (13.426 obligaciones) mantuvieron su calificación vigente. El 2,1% (291 créditos) presentaron una mejora en su categoría de riesgo, mientras que el 3,1% restante (436 créditos) registraron un deterioro en su calificación, lo que refleja el cumplimiento oportuno de las acciones de seguimiento establecidas en el SARC

Matrices de Transición

Por Cantidad de Pagares

CALIFICACIÓN	NUEVA					
	A	B	C	D	E	
A	10.526,00	260,00	0	0	0	2,41%
B	288	802,00	69,00	0	0	-18,90%
C	0	0	88,00	40,00	0	31,25%
D	0	0	0	46,00	67,00	59,29%
E	1	0	0	2	1.964,00	-0,15%

Por valor

CALIFICACIÓN	NUEVA					
ACTUAL	A	B	C	D	E	
A	108.555,90	2.498,98	0,00	0,00	0,00	2,25%
B	3.975,60	5.050,23	516,52	0,00	0,00	-36,25%
C	0,00	0,00	332,13	276,88	0,00	45,46%
D	0,00	0,00	0,00	298,77	1.330,04	81,66%
E	1,58	0,00	0,00	45,42	10.441,20	-0,45%

(Cifras en millones de pesos)

Efecto en las provisiones de cartera

Con base en las recalificaciones resultantes del proceso de evaluación y los traslados efectuados entre categorías de riesgo, se determinó el incremento aproximado requerido en la provisión individual de cartera, conforme se detalla a continuación:

	Vr. Provisión
Calculo Inicial	10.368,0
Sin Garantías	12.980,5
Con Garantías	11.135,3
Incremento	767,3

(Cifras en millones de pesos)

Como resultado del proceso de evaluación, la Cooperativa debe incrementar su provisión individual de cartera en aproximadamente $767 millones de pesos, monto que corresponde a la diferencia entre la provisión calculada con el efecto de las garantías admisibles ($11.135 millones) y la provisión registrada al inicio del período evaluado ($10.368 millones). Sin embargo, estos valores son sujetos de variación de acuerdo al movimiento que presente la cartera de crédito en el mes de diciembre. consistente con los requerimientos de reconocimiento de deterioro establecidos en la NIIF 9; Instrumentos Financieros, adoptada por la entidad.

El resultado de este proceso se ve reflejado en los estados financieros de cierre de ejercicio 2025.

7.3 Créditos Reestructurados.
Se entenderá como crédito reestructurado aquel que se le modifiquen las condiciones originalmente pactadas y que no están contempladas dentro de las reliquidaciones, incluidas las prórrogas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago.

CLASIFICACION DE CARTERA REESTRUCTURADA POR RIESGO 2025

MODALILDAD	# PAGARES	CAPITAL INICIAL	SALDO	INTERESES	DETERIORO	GARANTIAS
VIVIENDA	5	574,4	437,3	016,2	154,1	HIPOTECARIA
CONSUMO	8	610,1	472,2	059,6	097,7	IDONEA
CONSUMO	38	943,4	675,6	029,4	263,1	NO IDONEA
CONSUMO	10	217,5	148,2	04,5	054,2	SIN GARANTIA
MICROCREDITO	7	080,9	049,9	01,0	045,8	IDONEA
MICROCREDITO	36	273,0	198,1	026,8	141,1	NO IDONEA
MICROCREDITO	36	175,2	122,6	08,7	097,7	SIN GARANTIA
COMERCIAL	4	371,4	360,7	05,8	061,1	IDONEA
COMERCIAL	7	377,3	242,6	020,4	181,1	NO IDONEA
TOTAL GENERAL	151	3.623,2	2.707,2	172,4	1.095,9	

(Cifras en millones de pesos)

7.5 Cartera Modificada.
Las modificaciones se llevan a cabo por iniciativa de la Cooperativa o a solicitud del deudor conforme a lo regulado en Circular Básica Contable y Financiera – CBCF- capitulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC numeral 5.2.3.3. Otros tipos de modificaciones de la cartera de créditos como un mecanismo de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago.

CLASIFICACION DE CARTERA OTROS TIPOS DE MODIFICACIONES POR RIESGO

MODALILDAD	# PAGARES	CAPITAL INICIAL	SALDO	INTERESES	DETERIORO	GARANTIAS
VIVIENDA	1	069,4	060,2	0,5	0,0	IDONEA-HIPOTECA
CONSUMO	4	183,8	099,5	0,5	01,7	IDONEA
CONSUMO	32	472,3	260,0	012,5	149,4	NO IDONEA
CONSUMO	2	041,9	039,8	01,5	038,7	SIN GARANTIA
MICROCREDITO	2	04,7	03,0	0,2	01,1	IDONEA
MICROCREDITO	36	198,0	127,1	014,7	107,4	NO IDONEA
MICROCREDITO	29	096,5	076,7	07,6	062,9	SIN GARANTIA
COMERCIAL	2	037,8	021,9	02,6	023,8	NO IDONEA
COMERCIAL	0	0,0	0,0	0,0	0,0	IDONEA
TOTAL GENERAL	108	1.104,4	688,3	040,1	385,2	

(Cifras en millones de pesos)

7.6 Cartera Castigada. Para el año 2025 la Cooperativa no realizó castigo de cartera.

7.7 Ventas o compras de cartera con organizaciones solidarias. Para el año 2025 la Cooperativa no realizó este tipo de operaciones.

7.8 Acuerdos informales y extra concordatarios y concurso universal de acreedores.

En la tabla siguiente se reporta las operaciones que se encuentran con acuerdo de pago debidamente celebrado ante los centros de conciliación de los cuales existe acta aprobada con la mayoría de votación. Este reporte no incluye las operaciones que aún está en proceso de negociación y no se ha llegado a la

etapa de votación ante los centros de conciliación o liquidación patrimonial adelantada en los Juzgados Civiles Municipales.

PROCESOS DE INSOLVENCIA VIGENTES MATRICULADAS EN APLICATIVO FINANCIERO

MODALILDAD	# PAGARES	CAPITAL INICIAL	SALDO	INTERESES	DETERIORO	GARANTIAS
CONSUMO	1	307,0	295,4	0,0	0,6	IDONEA
CONSUMO	3	038,1	09,7	0,0	0,2	NO IDONEA
CONSUMO	2	081,5	046,1	0,0	0,0	SIN GARANTIA
COMERCIAL	1	09,0	0,8	0,0	0,0	NO IDONEA
	7	435,6	352,1	0,0	0,9	

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 8. CONVENIOS POR COBRAR

Hace referencia al convenio suscrito con Conecta Financiera, para prestar el servicio de giros a cualquier parte de Colombia a través de la Cooperativas Aliadas, en el año 2025 la Cooperativa volvió a tramitar la cancelación de este convenio y la solicitud de reintegro de los recursos asignados en la cuenta compensadora, por motivo de que los asociados ya no están haciendo uso de este servicio, por cuanto tienen otras alternativas más agiles y menos onerosas para realizar transferencias por el uso de los medios electrónicos.

A continuación, el detalle de esta cuenta:

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUGIRO convenio Conectamos Financiera	07,9	07,9	0,0	0,00%
Total convenios por cobrar	**07,9**	**07,9**	0,0	0,00%

(cifras en millones de pesos)

NOTA 9. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS.

Los datos al cierre de 2025 comparados con el mismo periodo a diciembre de 2024 se puede observar en el siguiente cuadro:

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Anticipos	241,0	029,3	211,7	722,44%
Anticipo de Impuestos	055,4	047,8	07,6	15,96%
Deudores patronales y empresas	452,5	566,1	-113,5	-20,06%
Responsabilidades pendientes	048,2	033,3	014,9	44,91%
Otras cuentas por cobrar	091,5	065,0	026,5	40,69%
Total cuentas por cobrar	**888,6**	**741,5**	**147,1**	**19,85%**

(cifras en millones de pesos)

Detalle de otras cuentas por cobrar

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Comisiones	016,9	033,9	-017,0	-50,13%
Cuentas por cobrar de terceros	043,7	022,4	021,3	95,04%
Otras cuentas por cobrar	033,3	011,2	022,1	197,58%
Deterioro otras cuentas por cobrar	-02,5	-02,5	0,0	0,00%
Total otras cuentas por cobrar	**091,5**	**065,0**	**026,5**	**40,69%**

(cifras en millones de pesos)

Anticipos: El incremento del saldo de esta cuenta comparada a diciembre año 2024 en un 722.44% corresponde a la contratación de paneles solares para la oficina principal Cofinal Pasto, compra de publicidad para promocionar los servicios de la Cooperativa y anticipo dotación personal.

Anticipos por Impuestos: corresponde al valor causado por retención en la fuente, impuesto a las ventas e impuesto de industria y comercio retenido.

Deudores Patronales y Empresas: corresponde a los convenios de libranza realizado con diferentes empresas y que a 31 de diciembre de 2025 se abonaron a las cuentas de ahorros de los asociados para cubrir sus obligaciones estatutarias y crediticias, en comparación al año 2024 tuvo una variación negativa del 20,06%, esta cuenta por cobrar se abonará en el mes siguiente.

Responsabilidades pendientes, Tuvo un incremento del 44.51%% representado en $14.9 millones de pesos, debido al cargue de responsabilidad a una exfuncionaria por haber tomados recursos indebidos de la Cooperativa, cuya demanda se encuentra radicada en la Fiscalía para el inicio de la investigación penal. De forma paralela, se inició con el correspondiente reclamo ante la Aseguradora Solidaria de Colombia en aplicación póliza infidelidad y riesgos financieros buscando su indemnización.

Otras cuentas por cobrar: Esta cuenta presenta un incremento del 26.5%, correspondiente a cuentas por cobrar a EPS principalmente por pago a seguridad social de colaboradores que se encuentran en licencia de incapacidad o maternidad. Otro rubro que incrementa estas cuentas son las comisiones y GMF tarjeta Debito por uso del Multiportal convenio Visionamos-Banco Coopcentral.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

CONCEPTO	AÑO 2025	AÑO 2024
Terrenos	827,7	827,7
Edificios	4.446,1	4.446,1
Depreciación (Vida útil 77 años)	-579,3	-458,8
Muebles y Equipo de Oficina	1.925,5	1.916,0
Depreciación (Vida útil 10 años)	-1.521,8	-1.402,7
Equipo de Cómputo y comunicación	1.391,3	1.334,8
Depreciación (Vida útil 3 años)	-1.150,1	-1.015,7
Maquinaria y Equipo	339,9	339,9
Depreciación (Vida útil 10 años)	-251,2	-229,5
Total Propiedad Planta y Equipo	**8.930,4**	**8.864,5**
Total Depreciación	**-3.502,4**	**-3.106,8**
Propiedad, Planta y Equipo neta	**5.428,0**	**5.757,7**
Variación	**-5,73%**	**3,20%**

(Cifras en millones de pesos)

A continuación, se puede observar los incrementos presentando las diferentes variaciones:

CONCEPTO	SALDO PPE A 31/DIC/2024	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO PPE A 31/DIC/2025
Terrenos	827,7	0,0	0,0	827,7
Edificios	4.446,1	0,0	0,0	4.446,1
Muebles y Equipos de Oficina	1.916,0	09,5	0,0	1.925,5
Equipo de Cómputo y comunicación	1.334,8	056,5	0,0	1.391,3
Maquinaria y Equipo	339,9	0,0	0,0	339,9

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	SALDO DEPRECIACIÓN PPE A 31/DIC/2024	BIENES TOTALMENTE DEPRECIADOS AÑO 2025	DEPRECIACIONES	SALDO DEPRECIACIÓN PPE A 31/DIC/2025
Depreciación Edificios	458,8		120,5	579,3
Muebles y Equipos de Oficina	1.402,7		119,1	1.521,8
Equipo de Cómputo y comunicación	1.015,7		134,4	1.150,1
Maquinaria y Equipo	229,5		021,6	251,2

(Cifras en millones de pesos)

Tanto las propiedades como los equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante póliza pyme multirriesgo con la Aseguradora Solidaria de Colombia y sobre ellos no existe gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

NOTA 11. DEPÓSITOS

La Cooperativa reconoce obligaciones por captaciones de depósitos en la modalidad a la vista, CDAT y Contractual. A 31 de diciembre de 2025 las captaciones ascienden a $113.558 millones de pesos con un incremento del 23,74% respecto del año anterior. Detalle a continuación:

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Depósitos de ahorro	33.363,1	28.161,9	5.201,2	18,47%
Certificado de depósitso de ahorro a Término	78.935,0	62.430,0	16.505,0	26,44%
Depósitos de Ahorro Contractual	1.259,4	1.179,7	079,7	6,76%
Total depósitos	**113.557,5**	**91.771,5**	**21.786,0**	**23,74%**

(Cifras en millones de pesos)

La Cooperativa dio cumplimiento a lo establecido en la Circular Conjunta 001 de abril 12 de 2002, expedida por la Supersolidaria, sobre la obligatoriedad de inscribirse al Fondo de Garantías en Entidades Cooperativas Fogacoop y a la divulgación del seguro de depósitos administrado por esta Entidad.

NOTA 12. CRÉDITOS BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

A diciembre 31 de 2025 presenta los siguientes saldos:

CUENTAS	TASA PROMEDIO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Banco de Bogotá largo plazo	IBR+2,70%	0,0	2.074,9	-2.074,9	-100,00%
Interés causado		01,5	06,4	-04,9	-76,03%
Finagro créditos largo plazo	IBR - 2,6%	3.795,9	6.846,1	-3.050,2	-44,55%
Interés causado		0,2	0,2	0,0	0,00%
Bancoldex créditos largo plazo	IBR-0,22%	1.449,5	3.844,4	-2.394,9	-62,30%
Interés causado		04,3	08,1	-03,8	-46,75%
Total Créditos Bancos		**5.251,5**	**12.780,2**	**-7.528,7**	**-58,91%**

(Cifras en millones de pesos)

Se mantiene la dinámica de apalancar cartera a través de la utilización de los cupos aprobados por las Entidades Financieras de Fomento y Comerciales. La reducción del endeudamiento en $7.528,7 millones se generó por el prepago de obligaciones y amortización normal de las operaciones de fomento con Bancoldex y Finagro dada la suficiente liquidez de la Cooperativa por su aumento en las captaciones donde su costo es menor.

NOTA 13. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 están conformadas de la siguiente manera:

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Comisiones y honorarios	052,3	068,3	-016,0	-23,43%
Costos y gastos por pagar	1.656,0	1.238,4	417,6	33,73%
Gravamen a los movimientos financieros	05,3	02,2	03,1	138,62%
Retención en la fuente	043,9	042,0	01,8	4,39%
Valores por reintegrar	013,9	031,4	-017,5	-55,83%
Exigibilidades por servicios	07,1	012,9	-05,8	-44,75%
Remanentes por pagar	020,6	056,0	-035,4	-63,24%
Establecimientos afiliados	023,3	109,2	-085,9	-78,66%
Total Cuentas por pagar	**1.822,4**	**1.560,5**	**261,9**	**16,79%**

(Cifras en millones de pesos)

El rubro con mayor crecimiento corresponde al gravamen a los movimientos financieros en 138.62% por el movimiento en sus cuentas de ahorro por parte de los asociados.

NOTA 14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Impuesto a las ventas por pagar	018,3	017,4	0,9	5,42%
Industria y comercio	243,3	235,2	08,1	3,43%
Total Impuestos Corrientes	**261,6**	**252,6**	**09,0**	**3,57%**

(Cifras en millones de pesos)

La tabla anterior muestra la causación de impuestos cuyo pago oportuno se realizará de acuerdo con el calendario tributario establecido por la entidad recaudadora.

NOTA 15. RETENCIONES Y APORTES LABORALES

Hace referencia a los rubros pendientes de pago a las diferentes entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral como EPS y Administradoras de Pensión, de Riesgos, Cajas de Compensación, SENA e ICBF por valores retenidos a los trabajadores y el aporte patronal de la Cooperativa correspondiente al último mes del ejercicio. La Cooperativa ha cumplido con el pago oportuno de seguridad social por el año 2025.

A continuación, se detalla los rubros a pagar por este concepto a 31 de diciembre de 2025.

CUENTAS	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Aportes a Entidades de Salud	034,1	030,0	04,1	13,63%
Aportes a Entidades de Pensión	100,3	088,1	012,2	13,87%
Aportes a Administradoras de riesgos	03,2	03,0	0,1	4,91%
Aportes al ICBF, SENA y Cajas de Compensaciόm Familiar	024,8	023,1	01,7	7,38%
Embargos Judiciales	04,2	05,7	-01,5	-26,34%
Otras Retenciones (Fondo Garantía y Salud)	0,2	0,3	-0,1	-33,98%
Total retenciones y aportes laborales	**166,8**	**150,3**	**016,5**	**11,01%**

(Cifras en millones de pesos)

Esta cuenta tuvo un incremento del 11,01% referente al ajuste salarial aprobado con el Consejo de Administración, por el ingreso a nómina de colaboradores que se encontraban con contrato de Orden de Prestación de Servicios y aplicación reforma laboral para Aprendices SENA. COFINAL sigue disfrutando del beneficio establecido en la Ley 1943 de 2018, que contempló que las Cooperativas de Ahorro y Crédito no realizarían aportes a Salud, ICBF Y SENA por los trabajadores que individualmente ganen hasta 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (año 2025 $14,2 millones).

NOTA 16. FONDOS SOCIALES

Los fondos sociales están constituidos por el Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y El Fondo de Bienestar integral. Según la Ley 79/88, el Fondo de Educación se incrementa como mínimo con el 20% de los excedentes y el Fondo de Solidaridad como mínimo un 10% de los excedentes anuales, los porcentajes adicionales después de apropiar la reserva de protección de aportes son definidos por la Asamblea
Del excedente el año inmediatamente anterior, la Cooperativa apropió para el Fondo de Educación $152,2 millones, para el Fondo de Solidaridad $152,2 millones y para el Fondo de Bienestar Integral $38,.7 millones de pesos. Las erogaciones se realizaron conforme a los reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Fondo de Educación				
Saldo inicial a 1 de enero 2025	053,9	187,0	-133,0	-71,15%
Incremento vía excedentes	152,3	033,6	118,7	353,47%
-Utilizaciones:				
Proyecto de Educación	037,3	034,9	02,3	6,66%
Cursos formativos y capacitación delegados	039,5	014,0	025,5	182,37%
Capacitación empleados	038,7	038,2	0,5	1,20%
Capacitación directivos	083,1	053,3	029,8	55,81%
Auxilios de educación empleados	04,0	01,8	02,2	125,92%
Incentivo mejor ICFES	0,0	021,4	-021,4	-100,00%
Iva fondo de educación	03,4	03,0	0,5	15,50%
Saldo final 31 de diciembre 2025	**0,3**	**053,9**	**-053,6**	**-99,46%**
Fondo de Solidaridad				
Saldo inicial a 1 de enero 2025	022,7	078,0	-055,3	-70,92%
Incremento vía excedentes	152,3	033,6	118,7	353,47%
Contribuciones asociadas	738,0	676,2	061,8	9,13%
-Utilizaciones:				
Auxilio por muerte beneficiario	058,1	069,9	-011,8	-16,89%
Auxilio óptico	130,2	135,0	-04,8	-3,52%
Auxilio maternidad	05,2	08,0	-02,8	-35,22%
Auxilio por enfermedades terminales	0,4	0,0	0,4	100,00%
Seguro de vida asumido de ahorros	139,3	378,5	-239,2	-63,19%
Servicios médicos y hospitalarios	190,3	125,2	065,1	52,04%
Incapacidad medida y laboral	02,1	0,8	01,3	173,33%
Estímulos plan familia	048,7	030,5	018,2	59,80%
Incentivo mejor ICFES	016,8	0,0	016,8	100,00%
Ofrendas florales y servicios Pre-exequiales	07,7	03,1	04,6	146,78%
Auxilio calamidad domestica	016,0	014,3	01,7	12,18%
Actividades meritorias	257,4	0,0	257,4	100,00%
IVA fondo de Solidaridad	034,9	0,0	034,9	100,00%
Saldo final 31 de diciembre 2025	**05,9**	**022,7**	**-016,8**	**-74,00%**
Fondo de Bienestar Integral				
Saldo inicial a 1 de enero de 2025	05,5	01,5	04,0	273,62%
Incremento vía excedentes	380,7	100,7	280,0	277,89%
Contribuciones asociados	235,8	247,9	-012,1	-4,89%
-Utilizaciones				
Apoyo Educación Formal	010,5	0,8	09,7	1215,37%
Otras Contribuciones	083,3	045,0	038,2	84,89%
Recreacion	0,4	0,0	0,4	100,00%
Cultura	017,8	016,8	01,0	6,24%
Servicios pre exequiales	063,8	058,7	05,1	8,75%
Auxilios educativos post grados	020,0	03,7	016,2	434,85%
Deporte	032,0	026,9	05,1	19,15%
Celebraciones	083,1	090,1	-07,1	-7,83%
Auxilio calamidad y muerte padre	029,5	017,3	012,2	70,72%
Auxilio trans. tratamiento medico	016,2	06,4	09,9	155,12%
Programa años felices	026,1	013,2	012,9	98,08%
Celebraciones Cofiahorrito	0,4	0,0	0,4	100,00%
Proyectos empresariales	01,0	0,0	01,0	100,00%
Cursos formativos y capacita. Delegados	031,4	05,8	025,7	446,81%
Capacitación directivos	0,0	01,5	-01,5	-100,00%
Actividades de desarrollo social	150,0	0,2	149,8	74900,00%
Obsequios asociados	031,3	048,8	-017,4	-35,74%
Descuento 10% interés crédito	0,0	0,2	-0,2	-100,00%
Auxilio de desempleo	04,3	05,7	-01,4	-24,91%
Impuesto al consumo fondo bienestar	0,3	0,1	0,2	357,54%
IVA fondo de bienestar integral	06,1	03,7	02,4	64,49%
Saldo final 31 de diciembre 2025	**014,6**	**05,5**	**09,1**	**165,44%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 17. OTROS PASIVOS

Están conformados de la siguiente manera:

17.1 Obligaciones laborales por beneficios a Empleados:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Salarios por pagar	07,3	0,0	07,3	100,00%
Cesantias consolidadas ley vigente	526,9	391,2	135,7	34,69%
Intereses sobre cesantias	059,6	037,8	021,9	57,89%
Prima de servicios	0,0	03,5	-03,5	-100,00%
Vacaciones consolidadas	192,7	177,5	015,3	8,61%
Prima de vacaciones	191,8	177,5	014,3	8,08%
Total	**978,4**	**787,4**	**191,1**	**24,27%**

(Cifras en millones de pesos)

La Cooperativa ha dado reconocimiento contable a las acreencias laborales causadas al cierre de ejercicio 2025 por retribuciones que proporciona a sus trabajadores y Aprendices SENA en retribución directa al servicio.

17.2 Ingresos anticipados - diferidos:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Interés corriente comercial crédito reestructurado	015,8	016,0	-0,2	-1,39%
Interés mora comercial crédito reestructurado	0,2	0,2	0,0	-1,39%
Interés corriente consumo crédito reestructurados	027,1	012,1	015,0	123,83%
Interés Mora consumo crédito reestructurados	011,4	010,5	01,0	9,16%
Interés corriente microcrédito crédito reestructurados	02,2	02,1	0,2	7,32%
Interés mora microcrédito crédito reestructurados	01,6	0,9	0,7	83,62%
Retención y/o anticipos pendientes por aplicar	0,0	02,7	-02,7	-100,00%
Total Ingresos Anticipados - Diferidos	**058,5**	**044,6**	**013,9**	**31,20%**

(Cifras en millones de pesos)

De acuerdo a lo establecido en la norma, los intereses de los créditos que se reestructuran deben contabilizarse en una cuenta pasiva de ingresos anticipados – diferidos y en la medida que el asociado cancele las cuotas de las obligaciones reestructuradas se reconocerán en estado de resultados como ingreso.

17.3 Ingresos recibidos para terceros:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Seguro de crédito	333,5	239,6	093,9	39,20%
Seguro de vida Aseguradora Solidaria de Colombia	541,0	337,6	203,4	60,26%
Póliza de incendio y otros Riesgo	630,0	548,2	081,8	14,92%
Comisión Fondo Regional de Garantías	145,4	114,8	030,6	26,67%
Comisión Fondo Nacional de Garantías	280,7	134,1	146,6	109,36%
Comisión FAG Finagro	070,2	101,5	-031,2	-30,79%
Comisión FNG Garantía Global pago único	030,8		030,8	100,00%
Cuota cultura, recreacion ydeporte	180,1	082,2	097,8	118,98%
Garantías Comunitarias	079,0	079,0	0,0	0,00%
Diversos:				
Reclamaciones garantías comunitarias	033,6	031,6	02,0	6,22%
Sobrantes en caja	0,0	01,3	-01,3	-100,00%
Consignaciones por aplicar	555,8	198,0	357,8	180,69%
Total Ingresos Recibidos para Terceros	**2.880,1**	**1.868,0**	**1.012,2**	**54,19%**

(Cifras en millones de pesos)

En este grupo, tuvo incremento más representativo la cuenta consignaciones por aplicar 180,69% por abonos de asociados a cuentas bancarias de la Cooperativa sin la dejar referencia correspondiente. Las demás cuentas tienen una variación normal en desarrollo del objeto social por convenios.

NOTA 18. CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes ordinarios pagados que tienen los asociados en la Cooperativa, los cuales se revalorizan cada año en cumplimiento a lo establecido en los Estatutos. Ningún asociado de la organización solidaria podrá tener más del diez por ciento (10%) de los aportes sociales si se trata de una persona natural o más de cuarenta y nueve por ciento (49%) si se trata de una persona jurídica (artículo 50 de la Ley 79 de 1988).

El valor de los Aportes Mínimos no reducibles está contemplado en el artículo 90 de los Estatutos y se ajusta anualmente con el IPC calculado por el DANE.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Aportes sociales temporalmente restringidos	6.125,4	6.196,5	-071,1	-1,15%
aportes sociales mínimos no reducibles	13.079,2	12.446,5	632,7	5,08%
Total Capital Social	**19.204,6**	**18.643,0**	**561,6**	**3,01%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 19. RESERVAS

La Reserva para Protección de aportes, representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa, con el propósito de proteger el patrimonio social. Desde la 62 asamblea de delegados en marzo de 2015 se viene atendiendo el compromiso de incrementar la Reserva de Protección de Aportes en un 10% adicional a la establecida en la Ley 79 de 1988 del 20%.

La Reserva mostró un incremento de $456,8 millones de pesos para el año 2025 correspondiente al 30% de los excedentes de la vigencia 2024 detallado a continuación.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Reserva de protección de aportes	10.676,5	10.219,7	456,8	4,47%
Total Reserva de proteccion de aportes	**10.676,5**	**10.219,7**	**456,8**	**4,47%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 20. RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES

Corresponde a los ajustes realizados en la aplicación NIIF PARA PYMES por primera vez, ajustes por conversión realizados en el 2015, la empresa los reconoció inicialmente por valor de $1.888 millones, y que fueron realizados de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico y a las políticas contables definidas por el Consejo de Administración.

- Ajuste a valor razonable a propiedades de inversión
- Ajuste a valor razonable a inversiones grupo aval
- Ajuste por medición al costo atribuido en propiedades, Planta y equipo.
- Ajustes por depreciación propiedad, planta y equipo
- Costo amortizado otras cuentas por cobrar (anticresis)
- Otros ajustes en el costo de propiedades, planta y equipo

Al cierre de diciembre de 2025 mantiene el saldo de $1.761 millones

NOTA 21. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Registra el valor de los excedentes o perdidas determinadas al cierre de cada ejercicio. Para el 2025, la Cooperativa obtuvo excedentes de $1.618,5 millones, que comparados con los excedentes del año 2024 de $1.528,9 millones representa un incremento del 6,28%. generado por la reducción en costos de los recursos de financiamiento en la remuneración de las tasas pasivas a los depositantes y bancos acreedores por el abono a estas obligaciones por parte de la Cooperativa, por el incremento en la valoración de inversiones, por el incremento en el reconocimiento de las incapacidades de colaboradores por parte de las EPS y otras actividades operacionales.

NOTA 22. CUENTAS DE REVELACIÓN FINANCIERA - ACREEDORAS CONTINGENTES

Este rubro registra los créditos aprobados y no desembolsados y los bienes y valores recibidos en garantía por la Cooperativa para respaldar la cartera de créditos al corte 31 de diciembre de 2025.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Bienes y valores recibidos en garantía	198.643,0	192.707,7	5.935,3	3,08%
Créditos aprobados no desembolsado	478,1	837,3	-359,2	-42,90%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 23. CUENTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA – CONTROL - DEUDORAS CONTINGENTES

Las cuentas de orden son utilizadas para fines de control interno. Por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa. Los intereses de la cartera de créditos causados en cuentas contingentes y castigadas se reconocen en el ingreso cuando sean efectivamente pagados.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Intereses cartera de créditos	5.674,4	3.801,3	1.873,1	49,27%
Intereses cartera de créditos productivos	038,2	0,5	037,6	7053,95%
Activos castigados	6.843,4	6.955,2	-111,8	-1,61%
Activos totalmente depreciados	456,6	456,6	0,0	0,00%
Otras cuentas deudoras de control	043,3	043,3	0,0	0,00%

(Cifras en millones de pesos)

INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

NOTA 24. INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITOS

Los ingresos por cartera de créditos corresponden a los intereses generados por los préstamos otorgados a los asociados, de acuerdo con la actividad económica principal de la Cooperativa. Para el año 2025, estos ingresos registraron una variación del -0,80% en comparación con el año anterior, como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos cartera de créditos	25.803,1	26.010,2	-207,1	-0,80%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 25. INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES.

La disminución en ingresos por utilidad en venta de inversiones -corresponde a que en el año 2024 la Cooperativa enajenó un local en la Urbanización Cofinal barrio Altamira, en la ciudad de Ipiales, se detalla la transacción en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Propiedad, planta y equipo (edificaciones)	0,0	184,4	-184,4	-100,00%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 26. INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES.

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los intereses generados por los recursos destinados al Fondo de Liquidez. Durante el año 2025, estos ingresos registraron un incremento importante del 26,01%, equivalente a $211,6 millones de pesos en comparación con el año 2024. Este incremento se debe a que la Cooperativa en atención a la gestión de excedentes de liquidez incrementó sus inversiones en renta fija. A continuación, se presenta el detalle de la variación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Ingresos por valoración Inversiones	1.025,1	813,5	211,6	26,01%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 27. RECUPERACIÓN DE DETERIORO

La recuperación de deterioro de la cartera corresponde al valor recuperado de créditos previamente provisionados, así como a la recuperación de bienes dados de baja. Para el año 2025 este rubro presentó una disminución de $315,3 millones en comparación con el año 2024 por afectación de los flujos de caja de los deudores. En la tabla siguiente se presenta su comportamiento:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Recuperaciones deterioro	2.773,6	3.089,0	-315,3	-10,21%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 28. ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES

Los ingresos administrativos y sociales corresponden a los recursos que percibe la Cooperativa por la gestión realizada para la vinculación de nuevos asociados, quienes, al momento de su afiliación, realizan un pago único por concepto de afiliación, adicionalmente, en esta cuenta se registran los ingresos provenientes de estudios de crédito, venta de libretas de ahorros, tarjetas débito y la expedición de certificaciones. Para el año 2025 registraron un incremento del 23,59% en comparación con el año anterior. A continuación, se presenta el detalle de esta variación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Administrativos y sociales	863,1	698,4	164,8	23,59%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 29. OTROS INGRESOS.

En esta cuenta se registran los ingresos derivados de diversas operaciones complementarias relacionadas con la actividad principal de la Cooperativa. Estos incluyen los dividendos pagados por el Fondo Regional de garantías por las acciones que la Cooperativa posee en dicha entidad, así como los ingresos generados por la reexpedición de tarjetas débito y las comisiones obtenidas a través de convenios y alianzas con otras entidades. En el año 2025 tuvieron un incremento del 16,80% como se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Otros ingresos	371,3	317,9	053,4	16,80%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 30. INGRESOS POR SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL

En esta cuenta se registran los ingresos obtenidos por conceptos que no están directamente relacionados con la actividad de la Cooperativa, incluyen ingresos por aprovechamientos, arrendamiento de inmuebles, Ingresos de ejercicios anteriores. Al cierre año 2025 incrementaron en un 35.83% en comparación al año 2024. En el siguiente cuadro se observa la variación:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Servicios diferentes al objeto social	029,9	022,0	07,9	35,83%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 31. INDEMNIZACIONES

Corresponde a los valores reconocidos por las diferentes EPS por concepto de incapacidades de los colaboradores de COFINAL, en el año 2025 tuvo un incremento del 118,98% en comparación al año 2024, como se indica en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Indemnizaciones	149,0	068,0	081,0	118,98%

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 32. SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

La reducción de este rubro corresponde a que en el año 2025 no se aplicó a estos beneficios de empleo, como si los hubo en el año inmediatamente anterior. En el siguiente cuadro se detalla el movimiento de esta cuenta

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Subvenciones del Gobierno	0,0	02,5	-02,5	-100,00%

(Cifras en millones de pesos)

COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos de la Cooperativa comprenden:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Costo de ventas y de prestación de servicios (nota 33)	7.516,7	8.717,8	-1.201,2	-13,78%
Beneficio a Empleados (nota 34)	11.045,4	9.792,6	1.252,8	12,79%
Gastos Generales (nota 35)	5.104,6	5.450,3	-345,7	-6,34%
Deterioro	4.846,9	4.895,5	-048,6	-0,99%
Depreciación propiedad, planta y equipo	395,6	351,1	044,6	12,69%
Gastos financieros	483,9	472,9	011,1	2,34%
Gastos varios	03,5	02,9	0,6	20,76%
Total Costos y Gastos	**29.396,7**	**29.683,1**	**-286,4**	**-0,96%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 33. COSTO POR VENTA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el marco de las NIIF, los costos representan un gasto para la Cooperativa y se originan principalmente por los intereses pagados en captaciones realizadas a través de ahorros a la vista, CDAT y depósitos contractuales, así como por los intereses de créditos adquiridos con entidades bancarias.

Durante el año 2025, estos costos presentaron una disminución de $1.201,2 millones de pesos en comparación con el año 2024. Esta reducción se debe, en gran medida a la gestión de tasas pasivas

pagada en depósitos y a la disminución en los costos de financiamiento de obligaciones crediticias contraídas con la banca tradicional y de fomento.

El detalle se puede observar en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Intereses de depósitos	6.780,7	6.699,7	081,0	1,21%
Intereses de créditos bancarios	708,9	1.968,4	-1.259,5	-63,99%
Otros	027,1	049,7	-022,7	-45,58%
Total costo por venta y prestación de servicios	**7.516,7**	**8.717,8**	**-1.201,2**	**-13,78%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 34. BENEFICIOS A EMPLEADOS

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Sueldos	6.900,1	6.296,6	603,5	9,58%
Auxilio de transporte	341,5	278,8	062,7	22,48%
Cesantías	636,4	556,7	079,7	14,32%
Intereses sobre cesantías	068,2	050,3	017,9	35,59%
Prima legal	629,0	555,5	073,4	13,22%
Prima de vacaciones	586,4	524,3	062,1	11,84%
Vacaciones	406,4	299,6	106,8	35,65%
Bonificaciones	08,4	010,9	-02,5	-23,22%
Indemnizaciones	075,0		075,0	0,00%
Dotación y suministro a trabajadores	082,9	123,9	-041,0	-33,07%
Auxilios al personal	0,0	0,0	0,0	-100,00%
Aportes salud	038,6	039,6	-01,0	-2,62%
Aportes pensión	892,5	725,5	167,0	23,02%
Aportes A.R.L	035,7	032,6	03,1	9,57%
Aportes Cajas de Compensación familia	283,7	249,8	033,9	13,57%
Aportes I.C.B.F.	09,4	09,3	0,1	0,56%
Aportes SENA	06,3	06,2	0,0	0,56%
Capacitación al personal	011,0	0,8	010,3	1306,52%
Otros beneficios a empleados (prima de clima)	033,9	032,0	01,9	5,86%
Total Beneficios a Empleados	**11.045,4**	**9.792,6**	**1.252,8**	**12,79%**

(Cifras en millones de pesos)

Los beneficios a empleados (Gastos de Personal) a cierre de año 2025 presentaron un incremento del 12,79% respecto a las erogaciones por este concepto en el año 2024. Desde mediados del año 2025 la cooperativa acata las disposiciones de la Ley 2466 de 2025 que transforma el contrato de aprendizaje SENA en un contrato laboral especial a término fijo.

NOTA 35. GASTOS GENERALES

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Honorarios	293,2	334,4	-041,2	-12,32%
Impuestos	318,4	257,9	060,6	23,49%
Arrendamientos	588,1	550,3	037,8	6,87%
Seguros	073,8	258,6	-184,8	-71,45%
Mantenimiento y reparaciones	020,6	047,9	-027,4	-57,07%
Mejoras a bienes ajenos	032,7	053,7	-021,0	-39,08%
Reparaciones locativas	016,0	031,3	-015,3	-48,86%
Aseo y elementos	113,9	107,7	06,2	5,74%
Cafetería	075,4	080,1	-04,7	-5,92%
Servicios públicos	228,2	221,1	07,1	3,23%
Correo	046,2	042,4	03,8	8,96%
Transporte, fletes y acarreos	049,2	070,1	-020,9	-29,86%
Papelería y útiles de oficina	115,6	178,8	-063,2	-35,35%
Fotocopias	0,0	01,3	-01,3	-98,05%
Suministros	056,6	065,3	-08,7	-13,29%
Publicidad y propaganda	156,9	454,0	-297,1	-65,44%
Contribuciones y afiliaciones	696,4	593,2	103,3	17,41%
Gastos de asamblea	039,6	051,4	-011,9	-23,06%
Gastos de directivos	216,1	216,1	0,0	-0,01%
Gastos de comités	070,3	069,5	0,7	1,07%
Gastos legales	033,5	024,5	09,0	36,85%
Información comercial	467,6	647,5	-179,8	-27,78%
Gastos de representación	08,0	09,0	-0,9	-10,50%
Gastos de viajes	054,2	043,2	011,0	25,55%
Vigilancia privada	357,6	277,8	079,9	28,76%
Sistematización	891,6	667,2	224,4	33,64%
Cuotas de sostenimiento	022,1	025,9	-03,7	-14,49%
Suscripciones y publicaciones	0,5	0,7	-0,2	-30,93%
Asistencia Técnica	0,0	016,0	-016,0	-100,00%
Otros: discriminados así:				
Atención a terceros	01,3	01,4	-0,1	-8,58%
Restaurante	014,7	014,5	0,2	1,09%
Botiquín	0,7	0,3	0,4	147,65%
Arreglos navideños	03,4	04,4	-01,0	-23,04%
Gasolina	0,8	0,6	0,1	18,05%
Taxis y buses	05,3	06,0	-0,7	-12,21%
Combustibles y lubricantes	011,4	010,3	01,1	11,16%
Cuotas administración oficinas	023,4	014,7	08,7	58,92%
IVA gastos varios	0,6	0,6	-0,1	-10,22%
Impuesto al consumo gastos diversos	0,7	0,6	0,1	23,98%
Total Gastos Generales	**5.104,6**	**5.450,3**	**-345,7**	**-6,34%**

(Cifras en millones de pesos)

Entre las variaciones más significativas tenemos:

Contribuciones y afiliaciones, este gasto corresponde a las contribuciones que realiza la Cooperativa como cuota de contribución a la Supersolidaria y Fogacoop, en el año 2025 tuvo incremento del 17,41% en comparación con el año 2024.

Vigilancia privada, el incremento de este rubro de vigilancia privada obedece a que, debido a las condiciones de seguridad presentadas en algunas agencias, la Cooperativa requirió la contratación de servicios de vigilancia personalizada, con el fin de salvaguardar los activos, la información y garantizar la seguridad de los funcionarios y asociados.

Como resultado de lo anterior, este gasto se incrementó en el 2025 en un 28,76% en comparación con el año 2024.

Sistematización, en un entorno en el cual la tecnología lidera los procesos transaccionales, la Cooperativa COFINAL, no ha sido ajena a la implementación y fortalecimiento de herramientas tecnológicas orientadas a mejorar la eficiencia operativa y garantizar la prestación de los servicios oportunos y de calidad a los asociados.

En razón a lo anterior, el rubro de sistematización presentó un incremento del 33.64% durante el año 2025, en comparación del año 2024 como resultado de inversiones y gastos asociados a la implementación, actualización y soporte de soluciones tecnológicas requeridas para el desarrollo de las operaciones de la Cooperativa.

NOTA 36. DETERIORO

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Deterioro	4.846,9	4.895,5	-048,6	-0,99%
Total Deterioro	**4.846,9**	**4.895,5**	**-048,6**	**-0,99%**

(Cifras en millones de pesos)

Este rubro corresponde a las sumas provisionadas para cubrir contingencias de pérdidas probables, así como también para disminuir el valor de los activos cuando sea necesario de acuerdo con las normas técnicas. En el año 2025, esta partida registró una disminución del -0,99% respecto al año 2024, como resultado de la desaceleración en la colocación de créditos.

NOTA 37. GASTOS FINANCIEROS

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Gastos bancarios	046,8	023,5	023,3	99,10%
Gravámenes, certificaciones	137,5	168,6	-031,0	-18,41%
Comisiones	299,6	280,8	018,8	6,70%
Total Gastos Financieros	**483,9**	**472,9**	**011,1**	**2,34%**

(Cifras en millones de pesos)

Este gasto presenta un incremento del 2,34% en comparación con el año 2024

NOTA 38. EROGACIONES CON MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, JUNTA DE VIGILANCIA Y DIRECTIVOS

A continuación, se relacionan los saldos de las transacciones con miembros de órganos de Dirección:

Erogaciones miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Consejo Directivo	214,7	214,2	0,5	0,25%
Junta de Vigilancia	071,2	065,6	05,7	8,65%
Total Erogaciones	**285,9**	**279,7**	**06,2**	**2,22%**

(Cifras en millones de pesos)

El siguiente es el detalle de las erogaciones con Representación Legal (salario+prestaciones):

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Beneficios a Empleados	393,9	400,0	-06,1	-1,52%
Gastos de Representación	08,0	09,0	-0,9	-10,50%
Viáticos	07,2	07,2	0,0	0,00%
Total Erogaciones Representante Legal	409,1	416,2	-07,0	-1,69%

(Cifras en millones de pesos)

El siguiente es el detalle de las erogaciones con el Personal clave de la Gerencia (5 Subgerentes):

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Beneficios a Empleados	486,9	552,8	-065,9	-11,93%
Transporte y otras erogaciones; Servicio de Taxis, Buses	07,3	09,8	-02,5	-25,17%
Total Erogaciones subgerentes	**494,2**	**562,6**	**-068,4**	**-12,16%**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 39. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Durante el año 2025, las operaciones realizadas con partes relacionadas incluyendo a Consejo Directivo, la Junta de Vigilancia, Gerencia, subgerentes y familiares, se efectuaron bajo las mismas condiciones establecidas en las políticas y reglamentos aplicables a todos los asociados.

A continuación, se presenta la información en cuadros comparativos para los años 2025 (cuadro 1) y 2024 (cuadro 2). A nivel consolidado de productos, estas transacciones registraron un incremento de $167,7 millones de pesos en comparación con el año 2024

Saldos Productos a 31 de diciembre de 2025 de Directivos, Alta Gerencia y Familiares (cuadro 1)

DETALLE	APORTES	AHORROS	CREDITOS
Consejo Directivo y Junta de Vigilancia	070,1	838,3	1.061,4
Gerencia	07,7	055,5	188,9
Subgerentes	013,4	421,1	078,2
Familiares de Consejeros, Junta de Vigilancia, Gerencia y Subgerentes	227,3	965,8	1.699,6
Total por producto	**318,5**	**2.280,7**	**3.028,1**

(Cifras en millones de pesos)

Saldos Productos a 31 de diciembre de 2024 de Directivos, Alta Gerencia y Familiares (cuadro 2)

DETALLE	APORTES	AHORROS	CREDITOS
Consejo Directivo y Junta de Vigilancia	069,4	573,8	1.086,3
Gerencia	07,5	063,9	236,9
Subgerentes	014,7	327,4	061,0
Familiares de Consejeros, Junta de Vigilancia, Gerencia y Subgerentes	205,3	1.035,8	1.777,8
Total por producto	**296,8**	**2.000,9**	**3.162,0**

(Cifras en millones de pesos)

NOTA 39. PASIVOS CONTINGENTES

En el ejercicio 2025, se presentó un presunto caso de infidelidad económica hurto agravado por parte de una excolaboradora de la Agencia La Unión, quien, al parecer, según la información recaudada, la exfuncionaria habría debitado dinero de cuentas de ahorro y lo transfiere a otra cuenta para retirarlo por medio de canales electrónicos y en oficina. Asimismo, habría omitido registrar consignaciones por los valores efectivamente entregados por los asociados y, adicionalmente, presuntamente falsificó documentación para ocultar dichas irregularidades.

La situación fue advertida a partir de quejas presentadas por los asociados, lo que motivó la realización de una auditoría por parte de las áreas de Control Interno y Financiera, así mismo, como resultado de esta revisión, se logró identificar un presunto modus operandi consistente en trasladar recursos desde las cuentas de algunas asociadas dentro del sistema, para posteriormente consignarlos en la cuenta de un asociado respecto del cual, presuntamente, se habría duplicado la tarjeta débito, permitiendo así el retiro de los dineros.

El valor señalado $ 50,4 millones corresponde al monto que, hasta la fecha, ha sido posible determinar con base en la auditoría realizada; no obstante, no se descarta la existencia de hallazgos adicionales que puedan incrementar dicha cuantía en el marco de las investigaciones que continúan en curso.

NOTA 40. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

El área financiera de Cofinal opera como centro principal en la administración de los recursos económicos, asegurando el estricto cumplimiento del marco normativo contable, financiero y tributario. Su rol como asesor estratégico de la alta gerencia se fundamenta en la gestión documental rigurosa y el uso de herramientas especializadas que maximizan el rendimiento de los instrumentos financieros, aportando así al cumplimiento de las metas institucionales a través de una robusta gestión del riesgo.

La gestión del riesgo se ha consolidado como pilar fundamental en la estrategia corporativa de COFINAL, integrándose en la operación cotidiana de la entidad. El Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) constituye el marco mediante el cual la administración protege el patrimonio de los asociados y fortalece las relaciones con cada uno de ellos, realizando una evaluación permanente de las exposiciones al riesgo. Esta gestión se desarrolla en cumplimiento de los requisitos normativos dispuestos por la Superintendencia de Economía Solidaria en el Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera,

orientándose hacia la garantía de sostenibilidad a largo plazo de la cooperativa, en línea con los lineamientos del Consejo de Administración, la Gerencia y el Comité de Riesgos.

El Consejo de Administración y la Gerencia mantienen su compromiso con la consolidación de una cultura organizacional centrada en la gestión de riesgos y las buenas prácticas de gobierno corporativo, posicionando a Cofinal como referente regional en expansión y observancia normativa. Los comités de Riesgo funcionan como órganos de fortalecimiento de una gestión integral, profesional y accesible para todos los actores relacionados con la entidad.

Comité de Riesgos:

La gestión de riesgos se ha posicionado como eje transversal en Cofinal. Más allá del cumplimiento regulatorio, la administración ha comprendido la importancia estratégica de identificar y gestionar proactivamente las exposiciones al riesgo para salvaguardar la operación, consolidar las relaciones con los grupos de interés (asociados, proveedores y terceros), y asegurar la viabilidad de largo plazo de la cooperativa.

El Comité de Riesgos ha brindado apoyo y asesoría al Consejo de Administración sobre los resultados de la evaluación y monitoreo de los componentes del SIAR, así como las recomendaciones para adoptar medidas de mitigación. Las sesiones periódicas han generado reportes sobre cada sistema de gestión de riesgos, actualizando sustancialmente la documentación del sistema.

Cofinal ha robustecido su gestión de riesgos a través de:

- Incorporación de soluciones tecnológicas avanzadas
- Establecimiento de alianzas estratégicas con proveedores especializados
- Liderazgo activo de la alta dirección en la administración del riesgo

Durante el ejercicio 2025, se ejecutaron jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal de la cooperativa y a los miembros del Consejo de Administración, orientadas a la consolidación de una cultura organizacional de gestión del riesgo.

Para el ejercicio 2026, se han establecido los siguientes objetivos estratégicos:

- Consolidación de la cultura institucional de gestión de riesgos
- Disminución de los niveles de exposición al riesgo de la entidad
- Cumplimiento normativo y adherencia a las directrices de los organismos reguladores y gubernamentales

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ (SARL)

Desempeño y logros durante 2025

A lo largo del año 2025, COFINAL ejecutó las actividades contempladas en el Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), en conformidad con el marco regulatorio establecido por la Superintendencia de Economía Solidaria. El desarrollo de estas actividades posibilitó una administración preventiva y eficaz del riesgo de liquidez, abarcando la valoración sistemática de exposiciones, la detección de elementos críticos, el seguimiento de indicadores de alerta temprana y la revisión periódica de los parámetros institucionales.

Entre las características distintivas del ejercicio, destaca que, como consecuencia de una administración meticulosa, la cooperativa preservó indicadores sólidos de liquidez durante todo el periodo 2025 debido aumento significativo de las captaciones con mayor velocidad frente al desempeño de colocaciones, tasa de renovación de CDAT por encima del 90%, manteniendo excedentes de liquidez altos para cubrir la totalidad de sus obligaciones y reducción importante del recurso externo. Por tanto, COFINAL no evidenció

exposición significativa al riesgo de liquidez, en consecuencia, no fue necesaria la activación del plan de contingencia establecido.

El control y seguimiento fueron debidamente documentados y sometidos a consideración del Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, garantizando una toma de decisiones fundamentada y oportuna.

La administración del riesgo de liquidez durante el ejercicio se caracterizó por un control riguroso de los niveles de concentración en los productos de captación y sus correspondientes tasas de renovación, lo cual refleja la confianza depositada por los asociados en la institución.

El análisis del desempeño del SARL durante el año 2025 conduce a las siguientes conclusiones:

- Observancia satisfactoria de los límites y políticas institucionales del sistema
- Monitoreo sistemático de los indicadores de liquidez
- Vigilancia permanente sobre los flujos de efectivo, tanto ingresos como egresos
- Atención expedita a los requerimientos de los organismos supervisores

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO (SARC)

Considerando que el portafolio crediticio representa el activo principal de COFINAL, y reconociendo que la actividad de financiación conlleva inherentemente exposición al riesgo crediticio, la administración ha intensificado el fortalecimiento del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), observando las directrices emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Comportamiento de indicadores y supervisión del riesgo crediticio en 2025

En el ámbito del SARC y la gestión del riesgo crediticio, la entidad mantuvo un seguimiento exhaustivo del portafolio de créditos. Se observó una contracción en la demanda de productos crediticios, lo cual ocasionó variaciones en el desempeño de la cartera con periodos de decrecimiento, no obstante, al cierre del ejercicio la entidad experimentó una recuperación en el volumen total de cartera. Sin embargo, la administración ha desplegado esfuerzos sostenidos para contener los índices de cartera en riesgo, previniendo su escalamiento y la consecuente generación de mayor exposición.

Se ha evidenciado un incremento considerable en los procesos de insolvencia radicados en la entidad, fenómeno que constituye una tendencia de alcance nacional que afecta de manera transversal al sector. Frente a esta circunstancia, resulta imperativo que en el transcurso del año 2026 se impulse, desde la esfera gubernamental y mediante la coordinación con los diversos actores involucrados, el diseño conjunto de mecanismos y estrategias orientadas a la mitigación de esta problemática y la reorientación de esfuerzos hacia la estabilidad financiera y el fortalecimiento institucional del sector.

COFINAL continúa fortaleciendo la administración del riesgo crediticio mediante el seguimiento y control integral en todas las fases del proceso crediticio, desde el desembolso hasta la recuperación, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y de las políticas internas institucionales.

En materia de evaluación de cartera, en cumplimiento de la regulación de la Superintendencia de Economía Solidaria, la cooperativa ejecutó durante 2025 la valoración de su portafolio crediticio a través de su socio estratégico Data Crédito Experian, aplicando la metodología vigente. En las sesiones del Comité de Riesgos celebradas en junio y diciembre, se presentaron los resultados de esta evaluación, considerando tanto criterios regulatorios como las políticas institucionales.

Como producto de este análisis, el Consejo de Administración sancionó la recalificación de determinados asociados con niveles elevados de riesgo, lo cual representó un efecto en el mes de diciembre de $4.622 millones en el saldo en riesgo. No obstante, también se registró una recuperación en el nivel de riesgo por un total de 4.022 millones correspondientes a deudores que en evaluaciones previas habían sido deteriorados a categorías de mayor riesgo y que actualmente demuestran un desempeño y nivel de riesgo mejorado. Esta situación generó un incremento en el gasto por provisión de aproximadamente 767 millones de pesos.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO OPERATIVO (SARO)

La Cooperativa dispone de un Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO) que facilita la identificación, cuantificación, monitoreo y gestión integral de los riesgos inherentes a sus operaciones, promoviendo una cultura institucional orientada a la prevención mediante el compromiso activo de las distintas áreas de la entidad. A través de este sistema se han establecido controles efectivos que reducen la probabilidad de materialización de eventos adversos en toda la estructura organizacional.

Adicionalmente, la entidad mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, diseñado para afrontar los retos derivados de la digitalización financiera y el uso creciente de canales electrónicos. Este marco de seguridad incorpora estrategias particulares que reducen el impacto de amenazas emergentes, promueven la transformación digital de manera segura y fortalecen la confianza de los asociados en los servicios prestados por la Cooperativa.

Durante el año 2025 se desarrollaron diversas jornadas de capacitación orientadas al fortalecimiento de la cultura de riesgo y mediante la plataforma habilitada para el reporte de eventos de riesgo se registraron 613 incidentes, a los cuales se les proporcionó el tratamiento correspondiente, ejecutando los planes de acción necesarios para su rectificación y ajustando procedimientos y controles para prevenir su recurrencia. Es imperativo continuar con la revisión de procedimientos, ahora bajo la dirección del área de operaciones (unidad de reciente creación en la cooperativa), para cerrar las brechas existentes en relación con posibles materializaciones de riesgo operativo mediante controles eficaces.

A diciembre de 2025, la cooperativa tiene formalizados 136 riesgos y 163 controles, los cuales son objeto de revisión periódica por los responsables de cada proceso con el propósito de identificar deficiencias y oportunidades de mejora que robustezcan la capacidad institucional para prevenir pérdidas derivadas de eventos de riesgo operativo.

GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

COFINAL ha establecido disposiciones para garantizar la operación continua de sus servicios. En el ámbito tecnológico, se han implementado protocolos de respuesta ante contingencias que salvaguardan la prestación ininterrumpida del servicio, mientras se desarrolla simultáneamente una estrategia corporativa integral de continuidad organizacional.

El respaldo de la infraestructura tecnológica crítica está asegurado mediante la asociación con ITSE, proveedor que cumple estrictos criterios de protección y operatividad continua. Simultáneamente, la organización ha estructurado protocolos operativos específicos para escenarios de crisis, reforzados con un esquema de respuesta ante situaciones extraordinarias y un equipo de ingenieros del área TIC, quienes poseen la capacidad de responder ante las eventualidades que se presenten.

La cooperativa mantiene un proceso permanente de consolidación y ampliación de su enfoque estratégico hacia la continuidad operativa, estableciendo iniciativas que definen tanto los mecanismos como los recursos requeridos para preservar y restablecer las operaciones frente a posibles interrupciones del servicio, en concordancia con las directrices establecidas por la Administración Central.

Para el ejercicio 2026, Cofinal ha planificado la ejecución de una transformación estratégica integral de su arquitectura de respaldo de datos y continuidad operacional. Esta iniciativa contempla la transición hacia un modelo de infraestructura híbrida que integrará de manera sinérgica recursos locales (on-premise) con soluciones de computación en la nube.

La arquitectura propuesta distribuirá estratégicamente los recursos tecnológicos entre servidores físicos ubicados en las instalaciones de la cooperativa y servicios de almacenamiento en la nube, posibilitando así el aprovechamiento de las ventajas inherentes de cada modalidad. Esta configuración híbrida ha sido concebida con el objetivo de optimizar el rendimiento operativo, garantizar la disponibilidad permanente de los sistemas críticos y fortalecer significativamente las capacidades de recuperación ante desastres.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

COFINAL cumple con lo establecido en el numeral 4.3.4. de la Circular Básica Contable y Financiera, la Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014, mediante la implementación normativa de las políticas para el tratamiento de datos personales y la seguridad de la información. Durante el año 2025, la Cooperativa mantuvo una gestión efectiva en esta materia, sin que se presentaran incidentes relevantes que hayan comprometido la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información de los asociados, demostrando así la eficacia de los controles y protocolos de seguridad

RIESGO DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

COFINAL ha implementado los requerimientos normativos, estableciendo políticas y procedimientos para administrar y controlar eficazmente al riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; de conformidad con las directrices impartidas por la Supersolidaria en su Circular Básica Jurídica 2020 y demás lineamientos de los entes de control pertinentes.

- **Política de Administración de Riesgo:** La administración ha adoptado políticas de "debida diligencia" para la identificación, conocimiento y verificación de la identidad de sus asociados, clientes, proveedores, empleados y beneficiarios finales, previo al establecimiento de relaciones comerciales.
- **Monitoreo y Control:** Cofinal cuenta con mecanismos tecnológicos y procedimientos de control interno que permiten monitorear las transacciones financieras para detectar operaciones inusuales o sospechosas, siguiendo los factores de riesgo: cliente, producto, canal y jurisdicción.
- **Reporte a Autoridades:** En caso de detectar operaciones sospechosas, la cooperativa realiza el reporte correspondiente a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) a través de la oficial de cumplimiento, garantizando la reserva de la información.
- **Capacitación:** Se realizan capacitaciones anuales al personal sobre las señales de alerta y normativas vigentes en Colombia.

Principales medidas y acciones implementadas

- **Actualización normativa:** El manual SARLAFT se encuentra actualizado en su Versión 7, incorporando las disposiciones más recientes emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- **Metodología de evaluación de riesgos:** Conforme a la metodología adoptada en el manual SARLAFT, COFINAL realizó la medición sistemática de las señales de alerta relacionadas con los 37 riesgos identificados para los factores de riesgo (cliente, producto, canal y jurisdicción).
- **Herramientas tecnológicas:** En el año 2025 se continuó fortaleciendo el monitoreo de este riesgo mediante la herramienta BIRISK de CONSERBI, la cual cumple plenamente con los requisitos establecidos por la Supersolidaria en la Circular Externa 20 de 2020.
- **Gobierno corporativo:** El Consejo de Administración recibió informes trimestrales por parte de la Oficial de Cumplimiento y, adicionalmente, reportes específicos cuando el ente administrativo lo ha solicitado. Estos informes detallan los resultados de la gestión realizada para asegurar el cumplimiento de las políticas establecidas, los programas implementados y las actividades encaminadas a verificar el adecuado funcionamiento del SARLAFT en la Cooperativa.
- **Supervisión y control:** Se realizaron revisiones periódicas en cada una de las agencias para verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos en el Manual SARLAFT.
- **Debida diligencia:** En materia de conocimiento del cliente, se dio continuidad al convenio de consultas a listas restrictivas y/o vinculantes con la empresa RISK INTERNATIONAL mediante su plataforma COMPLIANCE, la cual ofrece una mayor cobertura de listas, permitiendo una toma de decisiones más informada y segura.
- **Alcance integral**: Se realizaron consultas sistemáticas en listas restrictivas y/o vinculantes para todas las partes interesadas (clientes, asociados, deudores solidarios, proveedores, colaboradores y terceros).

- **Control interno:** Se implementó un monitoreo y control por parte de Revisoría Fiscal y Control Interno, ejecutado de forma periódica.
- **Cooperación con autoridades:** Se atendieron oportunamente todas las solicitudes de autoridades competentes en lo referente a LA/FT.
- **Reportes regulatorios:** La Cooperativa envió puntualmente a la UIAF los reportes externos de operaciones sospechosas, transacciones, productos y tarjetas débito, cumpliendo estrictamente con los términos y plazos estipulados en la Circular Básica Jurídica 2020 y los anexos técnicos de la UIAF.
- **Mejora continua de procesos:** Se brindó acompañamiento al área de Organización y Métodos en la revisión, ajuste y elaboración de documentos y procesos relativos a LA/FT, entre otros.
- **Integración con otros sistemas de riesgo:** Se trabajó en conjunto con la Oficina de Riesgos en la identificación de riesgo operativo del área del Oficial de Cumplimiento, en el desarrollo e implementación del SARO en COFINAL.
- **Actualización de datos:** Siguiendo las instrucciones de la Gerencia General y en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Supersolidaria 2020, referente a la obligación de mantener actualizada la base de datos de los asociados con una periodicidad no mayor a un año, la Cooperativa estableció el proceso de actualización de datos como requisito obligatorio previo a la prestación de servicios sociales y/o de crédito, implementando estrategias efectivas para facilitar este proceso a los asociados.

NOTA 41. GOBIERNO CORPORATIVO

Código de Buen Gobierno.

En cumplimiento de las disposiciones legales, regulatorias y estatutarias que rigen la organización y funcionamiento de COFINAL LTDA, atendiendo a la necesidad de consolidar prácticas de transparencia, responsabilidad y ética institucional, el Consejo de Administración ha expedido el Código de Buen Gobierno como cuerpo normativo de obligatorio cumplimiento.

Este Código se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, la legislación vigente en materia del cooperativismo, la jurisprudencia aplicable, las circulares emitidas por los organismos de supervisión y los estatutos internos de la Cooperativa; es por eso que, todas las disposiciones contenidas en dicho código, deben estar estrictamente alineadas con estas bases normativas, siendo imperativo que las políticas, procedimientos y actuaciones de la entidad se ajusten a los parámetros legales y estatutarios que garantizan su legitimidad y validez.

La finalidad esencial del Código es establecer y difundir los principios éticos y las reglas de conducta que deben observar los directivos, administradores y empleados, regulando tanto las relaciones internas entre los órganos de dirección y gestión como las externas con asociados, proveedores, entes de control y terceros; de esta manera, se asegura que todas las actuaciones se desarrollen bajo parámetros de integridad, respeto y responsabilidad, fortaleciendo la confianza institucional y la sostenibilidad de la Cooperativa.

En ejercicio de sus competencias, el Consejo de Administración delibera y aprueba, mediante actas de sus sesiones ordinarias y extraordinarias, las propuestas que definen el alcance de las políticas institucionales y fijan los límites de las operaciones activas y pasivas; por ende, dichas determinaciones, una vez sometidas a votación y adoptadas, son formalmente comunicadas a la Administración, la cual se encarga de incorporarlas en los manuales, reglamentos y demás instrumentos internos de la entidad, asegurando su cumplimiento y observancia en concordancia con la normatividad vigente, las circulares regulatorias y los estatutos de la Cooperativa.

Reportes al Consejo de Administración.

En observancia de la Constitución Política de Colombia, la legislación vigente aplicable al sector cooperativo y financiero, los estatutos sociales y la normatividad interna de COFINAL Ltda., el Consejo de Administración en conjunto con Gerencia General deberán garantizar un sistema permanente de información, seguimiento y rendición de cuentas, orientado a asegurar una gestión transparente, responsable y eficiente de la entidad.

Es por eso que, según lo establecido y mencionado anteriormente, el Consejo de Administración sesionará de manera ordinaria por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria podrá hacerlo cuando la situación lo amerite, con el propósito de conocer, analizar y evaluar la información presentada sobre el desempeño integral de la Cooperativa; en ese sentido, en dichas sesiones se deberán presentar informes detallados y documentados relacionados con los aspectos sociales, financieros, administrativos, operativos, culturales y de cumplimiento normativo, permitiendo una visión integral de la situación actual de la entidad y de su proyección institucional a corto y largo plazo.

La Gerencia General, así como los responsables de las diferentes áreas y dependencias, estarán obligados a rendir informes periódicos al Consejo de Administración sobre las gestiones realizadas, el grado de ejecución de los planes estratégicos y operativos, el cumplimiento de las políticas aprobadas, los resultados financieros y sociales obtenidos, así como los riesgos relevantes identificados en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa. Dichos informes deberán elaborarse bajo criterios de veracidad, claridad, suficiencia, oportunidad y trazabilidad, de manera que faciliten el ejercicio efectivo de las funciones de dirección, control y supervisión por parte del Consejo.

El Consejo de Administración, con fundamento en la información suministrada, ejercerá sus facultades de análisis, evaluación y decisión, adoptando las medidas que estime necesarias para corregir desviaciones, mitigar riesgos, fortalecer los procesos internos, garantizando la sostenibilidad, solvencia y viabilidad de la entidad, en armonía con su objeto social y los principios del cooperativismo.

En ese sentido, este órgano tendrá competencia para definir, aprobar, revisar y hacer seguimiento a las políticas relacionadas con las operaciones de colocación y administración de la cartera de crédito, su recaudo, así como la captación y administración de recursos, de conformidad con el marco legal y reglamentario aplicable; de esa forma, en el desarrollo de estas funciones, el Consejo establecerá los lineamientos generales sobre tasas de interés, plazos, montos, condiciones financieras, niveles de exposición al riesgo y demás parámetros relevantes, considerando que dichas operaciones constituyen actividades misionales y estratégicas de la Cooperativa y, por tanto, estarán sujetas a especial control, evaluación periódica y ajustes cuando a ello haya lugar.

Infraestructura Tecnológica

En la Infraestructura tecnología se cuenta con los servidores para el Core financiero en la nube de Azure, se tiene respaldo de copia diaria de cada uno los servidores. De igual manera de cuenta con el servidor web, en la cual se hospeda el sitio web de COFINAL, www.cofinal.com.co, además de la aplicación del botón PSE.

Para el entorno de pruebas de las versiones entregadas por el proveedor del Core Financiero, se cuenta con un servidor virtualizado de pruebas, en el cual se restauran la base de datos de COFINAL LTDA, por el momento se cuenta con espacio suficiente y se tiene disponibilidad para la restauración de dos bases de datos. En el mismo servidor se virtualizo el servidor de réplica del gestor documental, con el fin de contar con disponibilidad de acceso a la aplicación del gestor documental y respaldar la información.

En el centro de datos de COFINAL LTDA, en el momento se cuenta con un servidor de gestión documental, así como el servidor hosting, en el cual se hospeda la mesa de ayuda y la intranet. También se dispone de un servidor de archivos para compartir archivos por las diferentes dependencias de COFINAL LTDA.

Con respecto al Core Financiero, se implementó el Call Center en equipo con el área de crédito y cartera, con el fin de realizar el registro y seguimiento en la gestión de cobranza a los asociados en mora, además se implementó la grabación de las llamadas realizadas por los colaboradores de cobranza, con el fin de contar con soporte en el caso de reclamación o gestión de cobranza de COFINAL LTDA.

Con respecto la aplicación de comisiones se continua con las actualizaciones correspondientes y los ajustes de acuerdo a las directrices de Gerencia General para los diferentes cargos, productos y recuperación de cartera.

En lo que se refiere a la seguridad de la información, se realizó actualización del software del Fortinet, con el fin de implementar mecanismos más robustos en las reglas de control de acceso, que definen si se permite, niega o tuneliza el tráfico de red, basándose en la dirección (origen/destino), puertos y servicios. Se continua con el monitoreo y seguimiento a los colaboradores en el cumplimiento de las Políticas de Seguridad de la Información. Se realiza seguimiento de la actualización del antivirus por medio de la consola de Kaspersky a los equipos de usuario. Con el fin de sensibilizar a los colaboradores en el manejo de la protección de la información, para lo cual se envían a los correos electrónicos tips sobre la seguridad de la información.

Estructura Organizacional.

La Cooperativa cuenta con una estructura organizacional en la cual se puede visualizar la división de todas las actividades que se agrupan para formar áreas o departamentos estableciendo autoridades que, a través, de la organización y coordinación buscan alcanzar los objetivos propuestos.

Auditoria.

Durante la vigencia 2025, la Auditoría Interna de la Cooperativa operó como una función independiente de aseguramiento, orientada a evaluar de manera objetiva la efectividad del sistema de control interno, la gestión integral de riesgos y los procesos de gobierno corporativo, conforme a un enfoque de auditoría interna basada en riesgos.

El plan anual de auditoría fue estructurado a partir de la identificación y priorización de los riesgos relevantes que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, financieros, operativos y de cumplimiento de la entidad, considerando factores internos y externos, cambios normativos, resultados de auditorías previas y eventos de riesgo materializados. Dicho plan fue aprobado por la Gerencia General y ejecutado conforme a los lineamientos institucionales y profesionales aplicables.

Las actividades de auditoría desarrolladas durante el período se enfocaron en la evaluación de la suficiencia y efectividad de los controles clave, así como en la revisión del diseño y funcionamiento de los procesos críticos, incluyendo aquellos relacionados con la información financiera, la gestión operativa y el cumplimiento normativo.

Como resultado de los trabajos realizados, la Auditoría Interna emitió informes dirigidos a la Administración, en los cuales se comunicaron hallazgos, conclusiones y recomendaciones, orientadas a la mitigación de exposiciones relevantes que pudieran derivar en impactos financieros, operativos, legales o reputacionales para la Cooperativa.

La función de Auditoría Interna desarrolló sus labores de conformidad con las Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética de la profesión, proporcionando a la Alta Gerencia una evaluación independiente sobre la razonabilidad y efectividad del marco institucional de control y gestión de riesgos.

NOTA 42. CONTROLES DE LEY.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional COFINAL LTDA, dio cumplimiento durante el año 2025, a los requerimientos normativos relacionados con los controles de ley, en conformidad con lo establecido en la Circular Básica, contable y Financiera y demás regulaciones aplicables.

En este sentido, la Cooperativa cumplió con la normatividad vigente en materia de control interno, régimen tributario, normatividad laboral, legalidad del software, fondo de liquidez, margen de solvencia, límites individuales de captaciones, aportes y créditos, así como las disposiciones sobre riego de liquidez, y prevención del lavado de activo y la financiación del terrorismo (LA/FT).

Respecto al fondo de liquidez, durante la vigencia 2025, la Cooperativa mantuvo de manera constante y permanente el depósito mínimo del 10% requerido, en cumplimiento al Decreto 704 de 2019 Ministerio de Hacienda.

En cuanto a la concentración de operaciones por cupos individuales de crédito, la Cooperativa aplica una política de otorgamiento de créditos en condiciones equitativas para todos los asociados, para ello, implemento un control de segmentación de créditos, garantizando que, al globalizarse, las sumas otorgadas no excedan las garantías exigidas para cada nivel crediticio.

Finalmente, en relación de solvencia, la normatividad vigente exige un mínimo del 9%, no obstante, al cierre de diciembre de 2025 la Cooperativa registró un índice de solvencia del 18.95%, superando ampliamente el requisito legal.

NOTA 43. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Después del 31 de diciembre de 2025 fecha de corte de los estados financieros se manifiesta que no han ocurrido hechos económicos que pueda afectar y/o desestabilizar de alguna manera la situación financiera de La Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional COFINAL LTDA.

ESPERANZA ROJAS DE BASTIDAS
Representante Legal

CRISTINA ZAMUDIO ENRÍQUEZ
Contadora
T.P. 125633-T

CARLOTA DELGADO POZO
Revisor Fiscal
T.P. 170038-T
Revisor Fiscal designado por el Grupo ACI Grupo de Auditores y Consultores SAS
Tarjeta Registro 3412